

**EL DICCIONARIO GEOGRÁFICO  
DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA:  
UNA OBRA FRUSTRADA  
DE LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA**

POR

FERNANDO ARROYO ILERA\*

*«Pocas obras pueden presentarse al público de tanta utilidad como el Diccionario geográfico-histórico de una gran nación. El conocimiento de la situación, terreno, producciones naturales, agricultura, comercio, industria, gobierno, población e historia de un reino interesa a todos generalmente; quanto mas, si tan grandes objetos se reúnen en una sola obra que de cabal y perfecta idea del estado de la nación en que nos colocó la providencia».* Con estas palabras, de esperanzada satisfacción, comenzaba Manuel Abella el prologo del tomo primero del Diccionario Geográfico de la Real Academia de la Historia, que se publicaba en 1802, tras una larga y difícil gestación de más de sesenta años. Sin embargo, lejos estaba de saber el ilusionado académico que la fatalidad no se había roto y que tras la publicación de dos tomos que prologaba, dedicados al País Vasco y Navarra, la obra se interrumpiría definitivamente, si exceptuamos el tardío volumen dedicado a la Rioja, cincuenta años más tarde<sup>1</sup>.

Obra frustrada de nuestra Ilustración pues, el Diccionario Geográfico de la Academia de la Historia *«hubiera sido una obra monumental, seria y de solvencia a juzgar por lo poco que pudo ver la luz»*, di-

---

\* Universidad Autónoma de Madrid.

<sup>1</sup> Este último tomo del Diccionario, publicado en 1845, no lo fue en propiedad por la Academia, sino por Ángel Casimiro de Govantes, que lo presentó a la institución totalmente redactado. Tras la lectura del ejemplar y aprobado por la Academia, se autorizó la publicación e invitó al autor a formar parte de la corporación.

ría muchos años después Gonzalo de Reparaz (1943: 101). Pero, desde nuestro punto de vista no fue obra totalmente malograda, pues su valor no consiste exclusivamente en los conocimientos geográficos recopilados en esos tres volúmenes que llegaron a publicarse, sino en su mismo proceso de gestación, en las vicisitudes que tuvo que arrosar, las discusiones entre los académicos, los conflictos de ideas e intereses, la búsqueda del método adecuado, etc. sin olvidar las mismas razones que terminaron por arruinar la empresa, aspectos todos ellos que quedaron reflejados en los archivos de la Academia. En todas esas circunstancias puede apreciarse, mejor incluso que en la obra terminada, los problemas que supuso la elaboración de la Geografía como disciplina moderna, su dependencia de la Historia y las dificultades para afirmar un discurso científico propio. Pero además, en el comentado proceso se dieron otras dos circunstancias esenciales para comprender la génesis y el fracaso de la obra: primero, el sentido enciclopédico que el Diccionario, en cuanto tal, siempre tuvo, con la dificultad que supuso la recopilación de una información sumamente prolija, y, en segundo lugar, los problemas planteados por este proyecto en la Real Academia de la Historia, institución en la que tuvo lugar su génesis, desarrollo y fracaso final.

#### *La Academia de la Historia y el Diccionario Geográfico*

Los antecedentes del diccionario que comentamos se remontan a los de la institución que fue su promotora que, a poco de su fundación en 1738, y a imagen de lo que había hecho su hermana mayor: la Real Academia Española, emprendió la tarea de elaborar un *Diccionario Histórico-Crítico Universal de España*, en el que se pretendía recoger toda la información histórica del país, cuya idea original, debida a Agustín de Montiano, era anterior incluso a la erección de la Academia. Pero no es lo mismo un diccionario de la lengua que el vasto proyecto que se proyectaba en la de la Historia. Como dirá, a fines del siglo, la Noticia histórica de esta institución (1796: XXIV): «sobre cuyo método [el del mencionado diccionario] duraba aun la variedad de opiniones y éstas haciendo tocar cada día nuevas dificultades». Dificultades que, al principio, podían resumirse en dos: las implicaciones ideológicas de una obra de esta naturaleza y la necesidad de recopilar una vastísima

información previa a la puramente histórica y que, en buena medida, debía ser de naturaleza geográfica.

Por lo que se refiere a la primera cuestión, es evidente que el diccionario de la Española también tenía un componente ideológico, como era la formalización del idioma *nacional*. Los dos casos, eran expresión de una *cultura dirigida, oficial y racional*, que se pretendía de ambas academias; pero estas notas eran más explícitas en la de la Historia. Desde sus orígenes en las tertulias de la Biblioteca Real, esta corporación constituyó un núcleo de renovación historiográfica, pero íntimamente relacionado con el poder a través de las subvenciones de la Corona y de la prerrogativa de la censura académica (Mestre, 1990: 51). Por ello no debe extrañar que sus dos directores más representativos de la centuria: Montiano y Campomanes, fueran dos conocidos políticos de la época.

Por ello el diccionario histórico y geográfico suponía un mayor compromiso ideológico que el de la Lengua, pues tenía como objetivo prioritario depurar nuestra historia de las adherencias creadas por años de decadencia, leyendas negras y polémicas sobre el sentido y las peculiaridades de estos reinos. Recuérdese que uno de los objetivos fundacionales de esta institución era *«expurgar de la Historia de España todas las fábulas debidas a la incultura y a la malicia»*<sup>2</sup>. Ello convertía a este objetivo en una auténtica tarea nacional, a la que la Academia, a causa de su carácter público y del patronazgo regio, debía dedicar una especial atención. Así lo expresaba, en 1742, el académico Miguel Muñoz en carta a Bruzen de le Martinière, lamentándose del desconocimiento existente respecto a la geografía e historia de España: *«por falta de escritores especialmente nacionales y quan envuelta de las fábulas y de las envidias de los extrangeros [...] La Academia erigida por mandato de nuestro poderosísimo Monarca intenta refrenar este daño, pero se mira aun recién nacida y así no podrá salir con su intento, sino a costa de mucho tiempo y trabajo [por todo ello] no puede venir a las cosas particulares del Diccionario de V.M., antes de haber establecido con reglas convenientes las Universales y el Aparato en que ahora travaja»*<sup>3</sup>. De esta forma, la aspiración científica se completó con el objetivo político, para rebatir así no sólo la ignorancia sino

<sup>2</sup> Dicho objetivo estaba ya contenido en la Real Cédula de 17 de junio de 1738, dada en el Palacio del Buen Retiro, por la que se creaba esta Academia.

<sup>3</sup> Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Leg. 11/8034.

sobre todo el sesgo de muchas de las ideas y nociones puestas en circulación sobre nuestra historia y geografía desde dos siglos antes. Ello daba trascendencia al proyecto, pero lo complicaba excesivamente, como veremos más adelante.

A la segunda dificultad antes mencionada, también se refiere la anterior misiva: la necesidad de contar con una información previa a la propiamente histórica, pero sin la cual no era posible alcanzar esta última. Es el llamado *Aparato a los Anales y Diccionario*, que una referencia manuscrita de la Academia de 1740 describe como «preparaciones, advertencias y prevenciones para desembarazar la principal obra de disgresiones». Además también incluiría «todo aquello que no teniendo lugar en la obra principal se necesita dexar establecido antes de llegar a ella»<sup>4</sup>. Dicho *Aparato* estaba integrado por trece apartados, cuya enumeración expresa bien a las claras las ideas científicas de la época sobre la organización de las ciencias históricas en general<sup>5</sup>. Algunos de estos capítulos evolucionaron y terminaron creando secciones académicas independientes, como la Genealogía, la Historia Natural, las Medallas, de las que se encargaron prestigiosos académicos, como Navarrete, Ribera, Ulloa, etc. y, significativamente, la Geografía que se materializó en el proyecto del Diccionario Geográfico que comentamos.

Todas estas referencias ponen de manifiesto el firme deseo e interés que la corporación académica siempre tuvo por redactar un Diccionario Histórico y Geográfico de España, como parte esencial de sus objetivos fundacionales y como, a la inversa, el desenvolvimiento de este proyecto fue configurando a la propia institución. Así pues, Diccionario Histórico-Geográfico y Academia de la Historia son dos variables de un mismo proceso, de forma que las vicisitudes del primero tienen su corolario en la historia de la segunda y ambos se relacionan con los acontecimientos más significativos de la época y del país.

*Los antecedentes (1740-1766).*—El proyecto de este diccionario crítico histórico y geográfico es pues paralelo a la fundación de la ins-

<sup>4</sup> IDEM. *Leg.* 11/8034. La idea del *Aparato* fue debida, en 1738, a Antonio de Rada (Nava, 1990: 75).

<sup>5</sup> Eran estos: 1. *Historia General*, 2. *Geografía Antigua*, 3. *Geografía Moderna*, 4. *Historia Natural*, 5. *Primeros pobladores de España*, 6. *Lengua primitiva*, 7. *Religión y costumbres*, 8. *Cronología*, 9. *Genealogía*, 10. *Medallas, inscripciones, privilegios, monumentos*, 11. *Cronicones falsos*, 12. *Cronicones verdaderos*, 13. *Reglas críticas*. (Noticia, 1796: XXIV).

titución que debía realizarlo, cuando «*todavía no estaba dotado el cuerpo*» (Prologo, 1802: XXI). En 1739 se comisionó a dos académicos: Juan Antonio de Rada y Francisco Manuel de la Huerta, para visitar la biblioteca de El Escorial y seleccionar los textos y documentos necesarios para el proyecto. Tarea difícil, sobre todo teniendo presente que se carecía de método y no se sabía muy bien por donde empezar. En un principio las discusiones giraron sobre el número de materias que debía comprender la obra (17 para Montiano, pero hasta 26 para otros)<sup>6</sup>. Pero, más adelante las diferencias fueron mayores dando lugar a una intensa discusión entre Torrepalma y Medina sobre criterios para distribuir dichas materias, que terminó por aplazar definitivamente la realización del proyecto (Nava, 1990: 76).

Parece ser que fue en 1740 cuando se decidió comenzar por el citado *Aparato*, para lo cual, cada académico se adscribió a uno de los trece capítulos que lo integraban, pero de forma poco satisfactoria pues, «*aunque mucho se adelantó en esta empresa, no faltaron después embarazos para desempeñarla en todas sus partes*» (Noticia, 1796: XXIV). Por lo que se refiere al embrión de lo que sería la sección de Geografía y el Diccionario de esta especialidad, fueron varios los problemas que surgieron, como la falta de mapas, que obligó, en un principio, a renunciar a la utilización de la cartografía, deficiencia que se arrastrará a lo largo de la obra. Otro problema fue la recopilación documental, con una cuestión clave: las diferencias e interferencias entre las llamadas entonces *Geografía Antigua* y *Geografía Moderna* que, a pesar de constituir secciones independientes del Aparato, daban lugar a constantes repeticiones. Además, se redactó una breve minuta, a modo de interrogatorio geográficos, para distribuir por el país y recoger así la información necesaria. Seguramente en respuesta a ello, el de 27 de junio de 1747, el académico Lorenzo de Santayana remite una carta al entonces Director de la corporación Agustín de Montiano, adjuntándole una breve relación de pueblos aragoneses, «*según su señorío jurisdiccional, creyendo que su noticia es de las que desea la Academia*»<sup>7</sup> Ese mismo año se solicita por primera vez, que tengamos noticia, una copia de las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, lo que no se haría realidad hasta finales de la década de los setenta

Pero nada de ello parece que fuera suficiente. Existe una referencia de que en octubre de 1750 se procedió a repartir varias provincias entre

<sup>6</sup> Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Leg 11/8035.

<sup>7</sup> Biblioteca Nacional. Secc. Manuscritos, Leg. 18671/31.

académicos que se responsabilizaran de las noticias de cada una<sup>8</sup>, pero no debieron hacerlo, pues hay un vacío de casi veinte años sin ninguna información que permita suponer avances en la tarea. Por el contrario en 1761, ante la tardanza de la Academia en cumplir uno de sus objetivos fundacionales, se denunciaba satíricamente la escasa producción de la institución en sus veintitrés años de existencia, argumentando que «*el motivo de no publicar ninguna obra concerniente a la Historia era porque faltaba en España una Geografía exacta de aquel Reino*» (Capel, 1981a: 26).

*La obra y el impulso de Campomanes (1766-1792).*—Tanto en el proceso de elaboración del Diccionario como en el de institucionalización de la Academia hay una figura clave, el conde de Campomanes, decisivo artífice de la historia de ambas, sobre todo a partir de mediado de los años sesenta, cuando en el cenit de su poder como fiscal del Consejo de Castilla, es nombrado director de la Academia e impulsa, desde tal cargo, la realización del Diccionario. Casi podríamos decir que gracias al objetivo del Diccionario Geográfico y al impulso y sesgo que a dicha obra le dio Campomanes, la Academia alcanzó su institucionalización definitiva, como auténtica corporación pública al servicio del país y de la Corona.

Esta nueva situación para la corporación y su proyecto se inicia en 1766, cuando el académico Juan Manuel de Parra da cuenta a la Academia de haber recopilado más de diez mil cédulas sobre lugares y accidentes geográficos. Ante el volumen de este hecho la Junta acuerda activar la tarea y que «*el método que propone el Sr. Parra no se titule Índice, sino Diccionario Topográfico de España*». Es decir, con ese cambio de nombre se decide elaborar un diccionario geográfico con personalidad propia y no como prefacio al proyecto historiográfico de la Academia, que parece quedó definitivamente olvidado. En años sucesivos, el mismo Parra va añadiendo nuevas aportaciones a la obra; así en 1769 da cuenta de haber confeccionado dos índices alfabéticos, de Castilla y Aragón; dos años más tarde, es el famoso arabista, Casiri quien propone la formación de un vocabulario de topónimos de origen árabe, estudiando su génesis e interpretación (Noticia, 1796: LXXIII), pero es al año siguiente, cuando se produce la intervención directa y fun-

---

<sup>8</sup> B.R.A.H. Leg. 11/ 8034.

damental del conde de Campomanes, sin la cual el proyecto seguramente hubiera terminado siendo abandonado.

La aportación del conde va a ser triple. Por un lado, la redacción de una normativa específica, su *Instrucción* de 1772, que fue impresa por la institución y repartida entre sus miembros y colaboradores<sup>9</sup>. La precisión y claridad de sus veintiuna disposiciones la convierten en un documento clave en la configuración del proceso que estamos analizando. No contento con ello, Campomanes puso además todo su empeño e influencia política para dotar a la Academia de la documentación necesaria para la redacción del Diccionario, hasta el punto que podemos afirmar, sin exageración, que una parte muy importante de los fondos documentales de la institución son consecuencia de las actuaciones de su director, en aquellos años: «no se omitía entonces diligencia ni gasto en adquirir quantos socorros y materiales puedan ayudar a la exactitud y complemento de los artículos de obra tan vasta» (Noticia, 1796: LXXV). Así, gracias a sus gestiones, la Academia adquirió originales o copias del *Libro de las Behetrías*, de las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, de los *Censos de población de Aranda, Floridablanca y Godoy*, de los *mapas de Tomás López* y de *Tofiño*, etc. y, en particular, las *Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada*, a las que luego nos referiremos. También a sus gestiones podemos atribuir la colaboración de los obispos de Tudela, Santander y Albarracín que, como otros preladados recibieron, en 1788, la invitación de la Academia para unirse a su vasto proyecto. Todo ello sin contar las adquisiciones de libros, tratados y diccionarios que enriquecieron la biblioteca de la institución, que había sido fundada en 1751, pero que en 1767 sólo contaba con 1.014 volúmenes, 946 impresos, 68 manuscritos (Alborg, 1972: 33).

En tercer lugar, Campomanes actuó como el más activo miembro de la corporación proporcionando listas de lugares, disertaciones geográficas y cédulas completas que deberían integrarse en el futuro diccionario. Tal como dice la *Noticia histórica* de la Academia (1796: LX-XIII): «quien empezando por sí el buen exemplo del trabajo [se refiere

<sup>9</sup> Ese mismo año de 1772, se editaba el *Diccionario Geográfico Artístico de Asturias*, de Francisco Martínez Marina, que treinta años después, dirigirá la Real Academia cuando se publiquen los dos primeros tomos del Diccionario Geográfico. En el *asturiano* trabajó también Jacinto Abella Fuertes, académico correspondiente y regidor de Luarca, autor de un interesante mapa del Principado, adquirido por la Academia para su magna obra (Manso 2003 a. 118).

a Campomanes], *presento dos tomos manuscritos de carta magna, que contenían por orden alfabético los pueblos de estos reynos*». Además de ello, al mes siguiente, presentó un *Estado General Topográfico del Valle de Arán* y se comprometió a buscar para los pueblos de la Corona de Aragón, similar información a la que, para los de Castilla, proporcionaban las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Más adelante, cuando se discute sobre la utilidad de solicitar también los datos del *Vecindario* de Ensenada, Campomanes aporta, a modo de ejemplo, los datos de Asturias, personalmente trabajados por él mismo<sup>10</sup>.

Hay una última y definitiva actuación del incansable conde-director en lo que se refiere al Diccionario de la Academia y que constituye una muestra más de su capacidad intelectual, la redacción de varios informes y dictámenes sobre diversas cuestiones metodológicas, sobre todo el expuesto, en sesión pública ante la corporación, el 9 de septiembre de 1791<sup>11</sup>, que junto a los dictámenes de Ramón de Guevara, de 22 de julio de 1785<sup>12</sup> y de Jovellanos<sup>13</sup>, de 29 de septiembre de 1785, constituyen la dimensión más trascendente e intelectualizada del proceso que analizamos.

Culminado este proceso hacia 1785, la Academia emprendió la recopilación referente a los otros reinos y territorios no catastrado, documentación mucho más dispersa y varia, lo que obligó a la fundación, en 1792, de una *Sala de Geografía* que asumió todos los materiales y responsabilidades en la elaboración del diccionario que hasta entonces habían estado dispersos por varias secciones de la Academia, así como la recopilación y tratamiento de la información cartográfica. Un año antes, el mismo Campomanes, había dirigido a los miembros de la Academia una «*advertencia de lo que falta para completar el diccionario geográfico, de manera que pueda estar concluido antes de acabarse el año de 1791*». En total nueve puntos o advertencias, en los que el Director repasa aquellas tareas más urgentes que necesitan una intervención inmediata, poniendo una fecha límite, totalmente ilusoria, como el tiempo se encargaría de demostrar. La mayoría de estas consideraciones se

<sup>10</sup> B.R.A.H. Leg. 11/8034.

<sup>11</sup> B.R.A.H. Hay varias copias manuscritas de este informe, que puede verse en 11/8033 y 11/8034.

<sup>12</sup> Biblioteca Nacional. Secc. Manuscritos. Leg. 18671/16.

<sup>13</sup> Biblioteca Nacional. Secc. Manuscritos. *Autógrafo*, 139. RES. 262.

referían a aspectos terminológicos, como revisión de topónimos o conveniencia de un prólogo, tal como efectivamente se hizo. Dichas advertencias llevan al margen una breve nota manuscrita de otra mano indicando su estado de realización: «*se está haciendo*» o «*que se haga*». Pero todo el escrito tiene un cierto aire de irrealidad, es como si, el incansable director, después de su esencial participación en la génesis de esta idea ya no entendiera que las dificultades existentes eran muy otras y hubiera perdido la iniciativa ante las mismas.

*Los problemas y las discusiones de la etapa final (1792-1802).*— Es difícil precisar cuando se entró en la fase final del proyecto. Una fecha adecuada podría ser el año 1792, cuando se creó la citada Sala de Geografía. Al año siguiente empezó a funcionar una especie de comisión delegada para el Diccionario Geográfico, integrada en principio por los académicos Ortega, López, Palomares, Guillemón y Vargas que empezaron a catalogar toda la documentación recogida, que ya en aquel momento podía calcularse en unas 22.000 cédulas (Noticia, 1796: LXXX). Al principio, la obra del Diccionario correspondió a toda la Academia, por lo que cualquiera de sus miembros podía participar a título individual, tomando iniciativas que debían ser asumidas después por toda la corporación, tal como hemos visto ocurrió con Parra o con el propio Campomanes. Pero pronto se comprendió que era necesario delegar determinados trabajos en comisiones específicas, aunque rindiendo siempre cuentas al pleno de la institución. Fue el caso de Ríos y Martínez en 1772; Sánchez, Guevara, Hermosilla y Subirats, dos años después, ante la ingente obra de extractar las *Respuestas Generales*; y otra más, integrada por Concepción, Marín, Capmany y Flores que era el secretario, en 1777, para tratar el mismo tema. Se trataba de una forma de especialización de parte de la corporación en el tema del Diccionario, pero siempre bajo la dependencia jurisdiccional del pleno, como lo manifiesta el hecho de que el secretario de estas juntas lo fuera también de la Academia. Así ocurrió, por ejemplo, con la formada por Guevara, Celada, Banquiere y Cornide como secretario, que estuvo actuando hasta enero de 1798, por lo menos.

Por el contrario, el Prólogo del Diccionario (1802), donde puede descubrirse la mano de Manuel Abella, se refiere a que la Academia «*determinó en junio de 1799, nombrar una Junta particular compuesta por los señores D. Francisco Martínez Marina, actual Director de la*



FIG. 1.—Antonio de Capmany y Montpalau (1742-1813), académico de la Historia desde 1776 y secretario perpetuo de la misma desde 1790. Fue personaje clave en la polémica final que se produjo para la publicación del *Diccionario Geográfico* en 1802.

*Academia*<sup>14</sup>, D. Joaquín Traggia, D. Vicente González Arnao y D. Manuel Abella». A diferencia de sus predecesoras, esta nueva Junta actuó de otro modo, imprimiendo un ritmo intenso a la obra que languidecía de forma alarmante, lo que sin duda permitió la publicación de sus primeros tomos, pero a costa de un conflicto institucional que, posiblemente influyó en el fracaso final del proyecto. Al final de su trabajo, la Junta redactó un «Informe sobre el modo de completar y formar los artículos del *Diccionario Geográfico*, dado por la Junta particular encargada de este

<sup>14</sup> Sucedió a Campomanes, fallecido pocos meses antes de que los dos primeros tomos del *Diccionario* por el que tanto había luchado, y el correspondiente prólogo que comentamos, vieran la luz.

*trabajo*», en el que se proponían varias medidas esenciales, como simplificar la obra, dividir el Diccionario por secciones y provincias<sup>15</sup>, convertir la Junta en permanente dotándola de amplios poderes de gestión y decisión, sobre todo a su secretario y algunas otras de no menor trascendencia. Todo ello con tono firme, casi imperativo que los comisionados dieron a sus palabras: «*es necesario renunciar a todo sentimiento de honor, si no se procura eficazmente el desempeño de la promesa hecha más de una vez al rey y anunciada otras mil a la nación. No se crea que la Junta tiene el orgullo y la avilantez de culpar de omisa e indolente a la Academia [...] pero es igualmente cierto que si lo que ha costado en juntar todo lo que posee el cuerpo para el Diccionario se hubiera invertido con otro método y dirección, podría tener los planos topográficos y las descripciones de toda la península*».

Casi un ultimátum que la Academia aceptó en parte: «*hasta concluir todos los artículos del Reyno de Navarra y provincias Bascongadas, sobre el mismo método*». Pero, lo que la Junta quería era extender sus competencias a todo el Diccionario y no sólo a la primera sección del mismo. Fue precisa la intervención de la Corona y del Secretario de Estado, Mariano José de Urquijo, que mediante dos reales órdenes, de 22 de julio de 1800 y 15 de abril de 1801, fallaron a favor de los argumentos de la Junta expuestos por Abella y en contra de los de la Academia defendidos por Capmany<sup>16</sup>. En síntesis, se «*autoriza a aquélla para continuar su obra hasta su total conclusión y publicación [...] y siendo de su cuenta y riesgo todos los gastos y utilidades que pueda causar o producir la empresa, sin quedar a la Academia responsabilidad alguna, ni obligación de prestar a la Junta otros auxilios que los literarios que pudiera necesitar*». Ello suponía autorizar, de hecho, la segregación del Diccionario de la Academia y su encargo a un grupo de académicos que actuaban más como un colectivo privado que como miembros de la corporación, y a los que correspondería incluso repartirse los beneficios, que en ese momento podían esperarse cuantiosos.

Pero, el problema no se había resuelto, pues para la continuidad de la obra, la Junta requería de «*auxilios literarios*», es decir el manejo de

<sup>15</sup> Esta división preveía: 1.<sup>a</sup> Navarra y País Vasco. 2.<sup>a</sup> Aragón. 3.<sup>a</sup> Castilla la Nueva y Murcia. 4.<sup>a</sup> Castilla la Vieja. 5.<sup>a</sup> Asturias, Galicia y Portugal. 6.<sup>a</sup> Andalucía. 7.<sup>a</sup> Baleares y Canarias. Nada se dice de Cataluña, Valencia o Extremadura.

<sup>16</sup> Este conflicto final en la génesis del Diccionario Geográfico se personaliza, en cierto modo, en los dos secretarios de ambos colectivos, Abella de la Junta y Capmany de la Academia, que protagonizaron las discusiones más virulentas.

la ingente documentación acumulada en sesenta años y es fácil pensar que los restantes académicos, enfrentados con la Junta, no mostrarían excesivo celo en facilitarles la tarea. Sea como fuere, el hecho es que se perdió demasiado tiempo, pues cuando el nuevo modo de trabajar de Abella y sus compañeros de la Junta hubiera podido dar sus frutos, el cambio de siglo y la cercana crisis bélica harían naufragar definitivamente el proyecto. De esta forma, la solución de este último conflicto fue una victoria pírrica para la Junta, a la que se concedió el derecho del Diccionario pero no los medios para acabarlo, un fracaso lamentable para la Academia, que demostró sobradamente su incapacidad para culminar la empresa, y una pérdida para toda la sociedad de la época que, como en otros proyectos ilustrados, una vez más se quedó sin la posibilidad de conocer su país y sus problemas.

*Los problemas metodológicos: diccionarios e Ilustración*

A la vista del proceso seguido y, sobre todo de los conflictos finales, surge una pregunta ¿por qué se tardó tanto tiempo en recopilar la información? ¿cuáles fueron las razones de los constantes abandonos y demoras que denunciaban los miembros de la Junta, con toda razón?; y una duda inmediata: ¿sabían los ilustrados académicos de la Historia de la segunda mitad del siglo XVIII, a los que hemos visto desbordados por el trabajo e indecisos ante el método, cómo se hace un diccionario geográfico? Sin embargo, la necesidad por conocer y acopiar todas las noticias que sobre pueblos, gentes y territorios pudieran aportarse es característica de los tiempos modernos, que se acrecienta y desarrolla, precisamente en el siglo XVIII, con el espíritu enciclopédico.

Como ha señalado Capel, (1981a: 4), los deseos por recopilar los saberes geográficos en una sola obra era una vieja aspiración que podemos remontar a varios siglos antes, cuando gramáticos griegos y árabes se dedicaron a recopilar listas de topónimos con fines diversos, principalmente filológicos y para facilitar la localización de acontecimientos muy diversos. Este tipo de obras constituyen el antecedente inmediato de la *Synonymia Geographica* de Abraham Ortelio, posteriormente ampliada y publicada con el nombre de *Thesaurus geographicus* (1598), magna obra que tenía como finalidad alfabetizar un gran número de topónimos para facilitar así su localización y estudio. Pero el Tesoro no

era todavía en propiedad un diccionario geográfico, como lo evidencia su orientación casi exclusivamente toponímica, en relación con las mencionadas preocupaciones de gramáticos y filólogos por ordenar, archivar y alfabetizar el mayor número de palabras y conceptos.

Esta tendencia toponímica y filológica fue ampliándose a otros sectores de conocimiento a lo largo de los siglos XVI y XVII, para constituir un campo del quehacer científico bien significativo. Surgió así y se desarrolló la tendencia de diccionarios temáticos de las artes y de las ciencias, obras esenciales en la difusión del conocimiento científico de los nuevos tiempos. A la vez, se fue desarrollado la idea de una sola y única obra en la que se recopilara, depurado y actualizado, todo el saber y el acervo cultural de la Humanidad, tendencia que culminaría en la *Encyclopédie*. Y en medio, los diccionarios geográficos, recopilación temática, en cuanto estaban referidos a una determinada área de conocimiento, pero también casi pequeñas enciclopedias, dada la amplitud de los conocimientos que contenían.

Fueron varios los diccionarios geográficos que circulaban por España en el siglo XVIII (Capel, 1981a: 9 ss.). El más conocido y prestigiado en Europa fue el del Bruzen de la Martinière, cuya primera edición fue publicada en La Haya en 1726-39. Pero, seguramente debido a que nunca fue traducido, se utilizó poco en nuestro país, a pesar de que su autor ostentó el título de *Geographe de Sa Majesté Catholique Philippe V, Roi des Espagnes et des Indes*. En su condición de tal mantuvo una interesante correspondencia con varios académicos de la Historia respecto a ciertas críticas que algunos de ellos había hecho a su diccionario. La contestación, el 2 de marzo de 1742<sup>17</sup>, debida a la pluma del académico Miguel Muñoz, permite deducir el sentir de la Institución sobre el tema de los diccionarios geográficos que aquí nos interesa: «*la vida de un solo hombre ciertamente no puede bastar para andar, esclarecer y describir, sino mui de prisa, tantas provincias*».

Muchos años más tarde, en 1785, Ramón de Guevara, en su citado informe sobre el Diccionario Geográfico, que preparaba la Academia, afirmaba: «*El Diccionario Geográfico de Martinière, aunque defectuosísimo, debe tenerse a la vista, no sólo para evitar incurrir en sus faltas, sino porque a pesar de ellas trae mucha erudición [...] Me parece que la Academia haría bien en adquirirlo quanto antes*»<sup>18</sup>. En el mismo punto, Guevara se refería también a otro famoso diccionario, el

<sup>17</sup> B. R. A. H. Leg. 11/8034.

<sup>18</sup> Biblioteca Nacional. Secc. Manuscritos. Leg. 18671/16.

de Louis Moreri: «*Le grand dictionnaire ou le melange curieux de l'histoire Sante et profane...*» (1674) que fue traducido a la mayoría de los idiomas europeos y del que se hicieron varias ediciones. En 1730, un erudito gaditano, José de Miravell y Casademonte, emprendió la traducción de este diccionario al español, trabajo muy lento al principio, que mejoró a partir de 1738, cuando Miravell fue nombrado académico de la Historia. No obstante, la edición española no vio la luz hasta 1753 y, a pesar de los esfuerzos de su traductor, fue siempre una obra muy limitada por lo que se refiere a la Geografía de España. Mayor aceptación tuvo la traducción al español de otro diccionario clásico de la época, el debido al clérigo inglés Laurence Echard en 1691 y vertido posteriormente a varios idiomas. Se trataba de un breve manual mucho más accesible que los grandes diccionarios del que se hicieron varias ediciones en nuestra lengua. Las tres primeras al cuidado de Juan de La Serna, la cuarta y definitiva a la de Antonio Capmany y Montpalau, académico desde 1776 y secretario de la institución desde 1790, que mejoró notablemente los contenidos referentes a la Península.

Podían citarse otros muchos casos, pero los tres ejemplos mencionados, que se refieren a los diccionarios más importantes del momento, ponen de manifiesto dos aspectos de gran interés para nosotros: la inexistencia de un diccionario propiamente español que cubriera las deficiencias que, respecto a la península, podían observarse en los citados y la relación que todos ellos tuvieron con distintos académicos, al ser traducidos o divulgados en España.

No debe extrañarnos pues que la idea de un diccionario geográfico o histórico-geográfico español surgiera muy pronto, hacia 1740, como una ilusionada obligación de la recién fundada Academia. Para su realización se requerían dos tipos de actuaciones, que constituyen todo un método de trabajo y responden a las preguntas que antes nos hacíamos: una primera fase de recopilación y ordenación de materiales y otra segunda de elaboración y redacción. Lo más importante es que los académicos no tenían experiencia en ninguna de las dos, por lo que las soluciones debieron arbitrase a la par que surgían las dificultades. Creemos que esta cuestión: la de unos intelectuales no profesionales que se ven embarcados en tamaña empresa, constituye uno de los aspectos más interesantes de esta historia.

*La recopilación de materiales para el Diccionario geográfico.*—Fue una tarea muy dilatada en el tiempo y muy difusa de objetivos, pues en

principio cualquier documento parecía adecuado para tal fin. Las primeras recopilaciones que refleja la Noticia histórica de la Academia (1796: XXX) se refieren a «*noticias de la antigüedad topográfica*», más limitadas y fáciles de recopilar que las propias de la entonces llamada *geografía moderna*, cuya búsqueda y acopio, según dice la Noticia citada, se prolongó «*hasta fin del año de 1750, que se suspendió por tercera y última vez*».

La auténtica selección y recopilación se inicia con Campomanes, como ya hemos visto, y con ella los problemas para su tratamiento. El caso más conocido es el de las *Relaciones Topográficas de Felipe II*,



FIG. 2.—Miguel de Múzquiz (1719-1785), primer conde de Gausa. Ministro de Hacienda en tiempos de Carlos III, que, en 1772, autorizó el traslado de los ejemplares de las Respuestas Generales a la Academia de Historia para ser extractadas y servir de información al Diccionario Geográfico.  
Grabado de Selma sobre un retrato de Goya.

custodiadas en El Escorial y que, tras múltiples peticiones, fueron llevadas a la Academia para ser copiadas y luego devueltas a su archivo originario (Arroyo, 1998). La primera de esas peticiones data de 1742, cuando el secretario de Academia, Sebastián del Castillo solicita del bibliotecario de El Escorial, Fray Antonio de San José, recibir una copia de las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, custodiadas en dicho monasterio para el Diccionario que estaba preparando la Academia, pero la intervención del prior del cenobio Fray Bernardo de Lorca impediría el intento hasta muchos años después. De todas forma, no parece que fueran utilizadas en muchas ocasiones, según se deduce de la correspondencia entre el secretario de la Academia y algunos de los redactores del Diccionario: «También me ha llegado la cédula e instrucción del Sr. Felipe II, que es apreciable y digna de tenerse a la vista para las descripciones de los pueblos grandes, pero siendo de corto vecindario casi todos los de esta provincia, me basta por ahora con este ejemplar».

Otra documentación esencial fue el Censo de Aranda, cuyo proceso de recopilación por la Academia ha quedado reflejado en las actas de ésta: «Haviendo pedido el Sr. Director [Campomanes] al Excmo. Sr. Conde Presidente [Aranda] el vecindario de España en que por Arzobispados y Obispados está dividido el Reyno, con el número de pueblos, el de parroquias que hay en cada uno y el vecindario actual, que se halla mui vario en las demás noticias, para que sirva, entre otros documentos, para la Geografía de España que está tratando la Academia, su Excelencia se ofreció gustoso a que de su secretaría se sacasen para la de la Academia por partes, dejando recivo el secretario y restituyendo unos documentos para recibir otros, a fin de que la Academia los pueda hacer copiar [...] se acordará si conviene copiarlos o extractarlos para su mejor uso y breve devolución»<sup>19</sup>. Algunos años después se procedió a la utilización de los datos del *Censo de Florida-blanca*, según relata la Noticia Histórica (1796: LXXXI): «Censo Español, publicado en 1787, los quales se hallan actualmente en la primera Secretaría de Estado [...] se sirvió S.E. [...] mandar se la franqueasen dichos expedientes en 66 legajos en folio. La Sala [de Geografía] ha disfrutado de este beneficio por espacio de dos años [...] al tiempo que

<sup>19</sup> B.R.A.H. Leg. 11/8034. Hay que llamar la atención respecto al distinto tratamiento documental de *Relaciones* y *Censo*. Si con las primeras se había procedido a su transcripción literal, con el segundo, mucho más voluminoso, se plantea la posibilidad del extracto.

tenía coordinadas como 4.000 cédulas [...] tuvo que comunicar este cúmulo de informes originales a otras manos». A la Junta General de Comercio y Moneda se la pidió la «Relación de minas, baños, fuentes y demás objetos de la Historia Natural» y del Archivo de Simancas se obtuvo «las relaciones de la población de España, hechas en 1571 de orden de Felipe II». A ello habría que añadir el Libro de las Behetrias, diversos vecindarios y, sobre todo, la documentación clave de este proceso, la que puede explicar muchas de las vicisitudes y retrasos del Diccionario: el Catastro del Marqués de la Ensenada (Arroyo, 2002).

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, por lo menos, la ingente masa de documentación catastral acumulada para la recaudación de la Única fue un archivo vivo. A despecho de las cada vez más remotas posibilidades de aplicación del nuevo impuesto (Camarero, 2003: 77), su fama y prestigio como registro, padrón, apeo o fuente de las más diversas informaciones geográficas, jurídicas y económicas fue creciendo hasta convertirlo en una especie de monumento estadístico de obligada referencia. Baste, como ejemplo, el contraste entre las diatribas que, por un lado dirigiera el P. Sarmiento al nuevo impuesto, entre 1755 y 1760<sup>20</sup>, frente al más matizado comentario de Ponz que, en su famoso *Viaje* de 1787 y aun admitiendo el fracaso del proceso fiscal, no puede por menos de rendirse ante lo que supuso de averiguación económica, social y territorial: «Las operaciones practicadas para la Única Contribución dan grandes luces, aunque ésta no se ponga en práctica generalmente, para conocer el estado, fondos y proporción con que deben contribuir los pueblos de la provincia» (Ponz, 1787: I, 115). Eso fue, sin duda, lo mismo que debieron pensar los académicos encargados de la redacción del diccionario, a los que algunos documentos catastrales les debieron parecer hechos a medida de sus propósitos. Así lo expresa Abella en el prólogo del Diccionario (1802: XVI): «Para la [descripción] civil [de España] se pueden sacar algunas noticias de los apeos que con el objeto de arreglar los impuestos de la única contribución en la corona de Castilla, mandó el rey hacer de todas las tierras de cada pueblo». Por eso, en «mayo de 1766 [...] se acordó consultar a S.M. pidiendo la noticia de los pueblos que comprendía la operación de la Única Con-

<sup>20</sup> «se hara pesquisa [...] de las infinitas sumas que los catastreros hurtaron a los pueblos» (Filgueira, 1995: doc. 12); «a los del catastro, que se ahorquen» (Id. doc. 13); «poco se pierde en que el catastro se lo haya llevado el diablo y de camino millares de diablos y ladrones que asolaron a España» (id. doc. 92).

*tribución, o Catastro, que se hizo en 1753 en las provincias de la Corona de Castilla» (Noticia, 1796: LXXII).*

Sin embargo, hasta 1772, y seguramente gracias a Campomanes, no se puso en marcha el correspondiente proceso de transferencia de la documentación a la Academia. La Real Orden, de 5 de marzo de 1772, firmada por Miguel de Múzquiz, a la sazón secretario de Hacienda, dice así: «*La Academia de la Historia, que entiende actualmente en la composición de un Diccionario Geográfico, ha representado al Rey que, para la perfección de esta obra, la combendría tomar algunas noticias, recurriendo a los documentos y diligencias de Única Contribución; y habiendo resuelto S. M. que se franqueen las citadas noticias a los individuos que diputare la Academia, lo participo de su Real Orden a V. S. para su cumplimiento*»<sup>21</sup>. Esta orden tardó un año en ser efectiva, tal vez por la resistencia de algunas fuerzas interesadas en impedir la consulta, pero la principal dificultad fue el diseño de un método para hacerla efectiva: «*trabajo ímprobo y prolixo, atendiendo el método redundante y pesado con que están extendidas*» (Noticia, 1796: LXXIV y ss.). Para ello, se formó una comisión de académicos, integrada por Núñez, el marqués de Lorca, Hermosilla, Guevara, Sánchez, Subirtas y el secretario, Pedro Miguel de Flores.

Principalmente fueron dos los problemas que dicha comisión tuvo que resolver: elegir la información que debía utilizarse y establecer el modo de hacerlo. La lectura de las actas de las sesiones de la Academia y la paralela correspondencia entre sus miembros y los oficiales de Hacienda pone de manifiesto que, al principio, los académicos no sabían muy bien lo que podían utilizar del Catastro (Arroyo, 2002). Pronto redujeron sus pretensiones a las «*Respuestas Generales que, desde luego, se estiman por útiles para enriquecer los artículos al Diccionario, señalados en la Instrucción con la letra A, y vieses si podrían serlo algunos de los otros de que consta cada provincia*»<sup>22</sup>. Parece ser que los académicos estuvieron tentados también de manejar además otra documentación, como relata el secretario, Sr. Flores: «*El Sr. Nuñez de Amézaga ofreció remitirme los cuadernos de los vecindarios que corresponden a los Libros de Respuestas Generales que habían pasado a mi poder y un libro de lo que hay enagenado de el real Erario, en una provincia*», pero afortunadamente no lo hicieron, pues las Respuestas

<sup>21</sup> B.R.A.H. Leg. 11/8034.

<sup>22</sup> B.R.A.H. Leg. 11/8034.

Generales plantearon ya suficientes problemas que hubieran sido insuperables en el caso de recoger mayor información. Todo lo más parece que se utilizaron los datos del *Vecindario*, pues en la junta del 7 de septiembre 1775 se trató este asunto, incluso Campomanes leyó los resultados correspondientes a Asturias que él mismo había manejado y trabajado<sup>23</sup>.

El otro problema, la forma de utilizar una documentación fiscal para un diccionario geográfico, tuvo mayor trascendencia. Era evidente que no todas las respuestas tenían el mismo valor geográfico. Por eso: *«la copia de las noticias útiles no se ha de executar a la letra, según se contiene en las Respuestas Generales, sino extractando puntualmente toda la sustancia de que se puede hacer uso en el Diccionario»*. Pero, ¿cómo se hacía ello? Primero se acordó elaborar unas cédulas-tipo, la primera de las cuales fue la de Arcos de la Frontera, de diferentes lugares y accidentes de distinta condición y envergadura: ciudad, villa, aldea, despoblado, para estudiar así con mayor comodidad y precisión la forma de actuar. Pero tampoco así se consiguió definir un método efectivo, pues como sigue relatando la Noticia Histórica citada: *«En septiembre siguiente se presentó una muestra de las cédulas topográficas que se habían de sacar de dichos libros, las que devían de servir de pauta y modelo para las demás, con varias advertencias que se añadieron para su perfección»*. A esas advertencias se llegó tras sucesivos debates. Se estudió la *Instrucción de Intendentes* de 1749 y el *Interrogatorio de las Respuestas Generales*, se intentó buscar el acoplamiento con la *Instrucción* de Campomanes para el Diccionario de 1772, se nombraron varias comisiones y cada académico elaboró una relación de reflexiones; pero el resultado fue cada vez más confuso. A la vez, una de tantas comisiones encargadas de estudiar estos temas, la formada por el censor, el padre Concepción, el padre Marín, Capmany y el secretario, eleva las siguientes conclusiones a la Junta del 9 de mayo de 1777: *«aunque algunas de las noticias que contiene no parece por ahora que deben tener lugar en los artículos de un Diccionario Geográfico pueden ser útiles para otros fines, usos y designios de la Academia»*. Sólo pone reparos a la pregunta 21, pero siempre que la respuesta original no fuera completa.

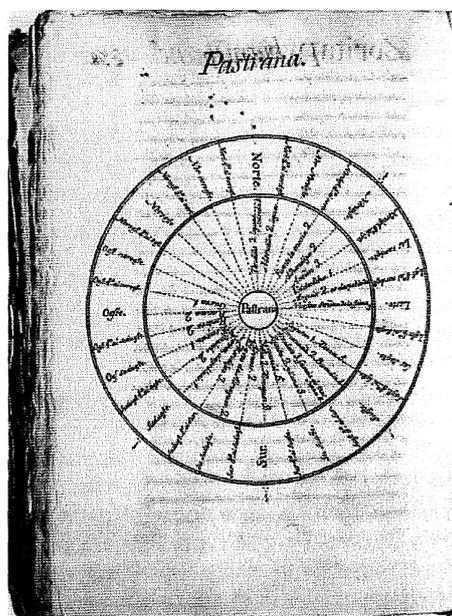
<sup>23</sup> A este respecto, existe constancia en el Archivo de Simancas de haberse enviado una copia del *Vecindario General* a Campomanes en la Academia de la Historia (Camarero y Campos, 1991: XCVI).

Además, también surgieron algunos problemas con los funcionarios de Hacienda respecto a las garantías y ritmo de los préstamos de la documentación catastral. Dado el volumen e importancia de esta documentación, se estableció que ambos secretarios, el de la Junta de la Única, Núñez de Amézaga y el de la Academia, Flores, organizaran la consulta, lo cual no debió resultar fácil, teniendo en cuenta la disparidad de criterios existente sobre en qué debía consistir ésta. Parece que al principio no se había pensado copiar los libros, simplemente se llevarían a la Academia y cada académico, provisto del resguardo correspondiente, pasaría por secretaría y extractaría las noticias que fueran útiles para redactar las cédulas del Diccionario que le habían correspondido. Sistema parecido, como ya hemos visto, al establecido para el manejo de los datos del *Censo de Aranda*.

Pero el volumen y complejidad de las *Respuestas Generales* era mucho mayor con lo que el tracto de préstamos, consultas y devoluciones debió ser también más lento y dificultoso. Así, el 17 de noviembre de 1775, dos años y pico después de iniciada la consulta, Julián de Pinedo y Salazar, sustituto, por enfermedad, de Pedro Núñez de Amézaga, escribe alarmado a éste sobre la tardanza que mostraba la Academia en devolver los libros de las *Respuestas Generales*. Algunos de éstos, cuya relación acompaña, llevaban en la secretaría de dicha corporación académica más de dos años «*en cuyo tiempo han hecho falta para noticias que se han pedido de la Dirección*». Por eso, y ante el riesgo de deterioro o extravío pide confirmación de la orden real para continuar así con el proceso. A pesar del volumen del retraso (19 volúmenes de las *Respuestas*), la confirmación solicitada por Pinedo se le dio el 5 de diciembre siguiente, y de nuevo también por Múzquiz, lo que es un claro exponente del interés que tenía la Corona en el Diccionario y, por supuesto, también de la influencia de Campomanes. Éste actuó también dentro de la corporación de la que era Director, pues a partir de entonces los préstamos y devoluciones se hicieron a mejor ritmo.

Otra cuestión clave fue la necesidad de cotejo de los extractos de dicha documentación, que eran leídos por los académicos en las sesiones correspondientes, aportando sus reflexiones al respecto. Procedimiento lento y costoso, con frecuentes interrupciones, que demoró el final de la tarea (Noticia, 1796: LXXV). Por ello, Campomanes, preocupado por la tardanza ordenó, en el verano de 1775, que se apremiara a los retrasados y se hiciera una lista con los turnos de cada uno, además, para agilizar

19. Hoy 165 colmenas  
 20. El gan<sup>do</sup> de ayer es ro  
 uno de los 6 brios milanes  
 de la casa  
 21. ... recuencan 292 veas  
 22. Hoy 287 casoj: 78 amia...  
 y 21 Boogput  
 23. Hoy 3 Hancas: 6 Sastrej:  
 4 carpinteros.  
 35, 36.  
 38. Hoy 3 7 clomp  
 39.  
 P. J. de la P. a ...  
 donde tome el 1757.



Casa en S.º de Varnes. <sup>1757</sup> <sup>1758</sup> <sup>1759</sup> <sup>1760</sup> <sup>1761</sup> <sup>1762</sup> <sup>1763</sup> <sup>1764</sup> <sup>1765</sup> <sup>1766</sup> <sup>1767</sup> <sup>1768</sup> <sup>1769</sup> <sup>1770</sup> <sup>1771</sup> <sup>1772</sup> <sup>1773</sup> <sup>1774</sup> <sup>1775</sup> <sup>1776</sup> <sup>1777</sup> <sup>1778</sup> <sup>1779</sup> <sup>1780</sup> <sup>1781</sup> <sup>1782</sup> <sup>1783</sup> <sup>1784</sup> <sup>1785</sup> <sup>1786</sup> <sup>1787</sup> <sup>1788</sup> <sup>1789</sup> <sup>1790</sup> <sup>1791</sup> <sup>1792</sup> <sup>1793</sup> <sup>1794</sup> <sup>1795</sup> <sup>1796</sup> <sup>1797</sup> <sup>1798</sup> <sup>1799</sup> <sup>1800</sup> <sup>1801</sup> <sup>1802</sup> <sup>1803</sup> <sup>1804</sup> <sup>1805</sup> <sup>1806</sup> <sup>1807</sup> <sup>1808</sup> <sup>1809</sup> <sup>1810</sup> <sup>1811</sup> <sup>1812</sup> <sup>1813</sup> <sup>1814</sup> <sup>1815</sup> <sup>1816</sup> <sup>1817</sup> <sup>1818</sup> <sup>1819</sup> <sup>1820</sup> <sup>1821</sup> <sup>1822</sup> <sup>1823</sup> <sup>1824</sup> <sup>1825</sup> <sup>1826</sup> <sup>1827</sup> <sup>1828</sup> <sup>1829</sup> <sup>1830</sup> <sup>1831</sup> <sup>1832</sup> <sup>1833</sup> <sup>1834</sup> <sup>1835</sup> <sup>1836</sup> <sup>1837</sup> <sup>1838</sup> <sup>1839</sup> <sup>1840</sup> <sup>1841</sup> <sup>1842</sup> <sup>1843</sup> <sup>1844</sup> <sup>1845</sup> <sup>1846</sup> <sup>1847</sup> <sup>1848</sup> <sup>1849</sup> <sup>1850</sup> <sup>1851</sup> <sup>1852</sup> <sup>1853</sup> <sup>1854</sup> <sup>1855</sup> <sup>1856</sup> <sup>1857</sup> <sup>1858</sup> <sup>1859</sup> <sup>1860</sup> <sup>1861</sup> <sup>1862</sup> <sup>1863</sup> <sup>1864</sup> <sup>1865</sup> <sup>1866</sup> <sup>1867</sup> <sup>1868</sup> <sup>1869</sup> <sup>1870</sup> <sup>1871</sup> <sup>1872</sup> <sup>1873</sup> <sup>1874</sup> <sup>1875</sup> <sup>1876</sup> <sup>1877</sup> <sup>1878</sup> <sup>1879</sup> <sup>1880</sup> <sup>1881</sup> <sup>1882</sup> <sup>1883</sup> <sup>1884</sup> <sup>1885</sup> <sup>1886</sup> <sup>1887</sup> <sup>1888</sup> <sup>1889</sup> <sup>1890</sup> <sup>1891</sup> <sup>1892</sup> <sup>1893</sup> <sup>1894</sup> <sup>1895</sup> <sup>1896</sup> <sup>1897</sup> <sup>1898</sup> <sup>1899</sup> <sup>1900</sup> <sup>1901</sup> <sup>1902</sup> <sup>1903</sup> <sup>1904</sup> <sup>1905</sup> <sup>1906</sup> <sup>1907</sup> <sup>1908</sup> <sup>1909</sup> <sup>1910</sup> <sup>1911</sup> <sup>1912</sup> <sup>1913</sup> <sup>1914</sup> <sup>1915</sup> <sup>1916</sup> <sup>1917</sup> <sup>1918</sup> <sup>1919</sup> <sup>1920</sup> <sup>1921</sup> <sup>1922</sup> <sup>1923</sup> <sup>1924</sup> <sup>1925</sup> <sup>1926</sup> <sup>1927</sup> <sup>1928</sup> <sup>1929</sup> <sup>1930</sup> <sup>1931</sup> <sup>1932</sup> <sup>1933</sup> <sup>1934</sup> <sup>1935</sup> <sup>1936</sup> <sup>1937</sup> <sup>1938</sup> <sup>1939</sup> <sup>1940</sup> <sup>1941</sup> <sup>1942</sup> <sup>1943</sup> <sup>1944</sup> <sup>1945</sup> <sup>1946</sup> <sup>1947</sup> <sup>1948</sup> <sup>1949</sup> <sup>1950</sup> <sup>1951</sup> <sup>1952</sup> <sup>1953</sup> <sup>1954</sup> <sup>1955</sup> <sup>1956</sup> <sup>1957</sup> <sup>1958</sup> <sup>1959</sup> <sup>1960</sup> <sup>1961</sup> <sup>1962</sup> <sup>1963</sup> <sup>1964</sup> <sup>1965</sup> <sup>1966</sup> <sup>1967</sup> <sup>1968</sup> <sup>1969</sup> <sup>1970</sup> <sup>1971</sup> <sup>1972</sup> <sup>1973</sup> <sup>1974</sup> <sup>1975</sup> <sup>1976</sup> <sup>1977</sup> <sup>1978</sup> <sup>1979</sup> <sup>1980</sup> <sup>1981</sup> <sup>1982</sup> <sup>1983</sup> <sup>1984</sup> <sup>1985</sup> <sup>1986</sup> <sup>1987</sup> <sup>1988</sup> <sup>1989</sup> <sup>1990</sup> <sup>1991</sup> <sup>1992</sup> <sup>1993</sup> <sup>1994</sup> <sup>1995</sup> <sup>1996</sup> <sup>1997</sup> <sup>1998</sup> <sup>1999</sup> <sup>2000</sup> <sup>2001</sup> <sup>2002</sup> <sup>2003</sup> <sup>2004</sup> <sup>2005</sup> <sup>2006</sup> <sup>2007</sup> <sup>2008</sup> <sup>2009</sup> <sup>2010</sup> <sup>2011</sup> <sup>2012</sup> <sup>2013</sup> <sup>2014</sup> <sup>2015</sup> <sup>2016</sup> <sup>2017</sup> <sup>2018</sup> <sup>2019</sup> <sup>2020</sup> <sup>2021</sup> <sup>2022</sup> <sup>2023</sup> <sup>2024</sup> <sup>2025</sup> <sup>2026</sup> <sup>2027</sup> <sup>2028</sup> <sup>2029</sup> <sup>2030</sup> <sup>2031</sup> <sup>2032</sup> <sup>2033</sup> <sup>2034</sup> <sup>2035</sup> <sup>2036</sup> <sup>2037</sup> <sup>2038</sup> <sup>2039</sup> <sup>2040</sup> <sup>2041</sup> <sup>2042</sup> <sup>2043</sup> <sup>2044</sup> <sup>2045</sup> <sup>2046</sup> <sup>2047</sup> <sup>2048</sup> <sup>2049</sup> <sup>2050</sup> <sup>2051</sup> <sup>2052</sup> <sup>2053</sup> <sup>2054</sup> <sup>2055</sup> <sup>2056</sup> <sup>2057</sup> <sup>2058</sup> <sup>2059</sup> <sup>2060</sup> <sup>2061</sup> <sup>2062</sup> <sup>2063</sup> <sup>2064</sup> <sup>2065</sup> <sup>2066</sup> <sup>2067</sup> <sup>2068</sup> <sup>2069</sup> <sup>2070</sup> <sup>2071</sup> <sup>2072</sup> <sup>2073</sup> <sup>2074</sup> <sup>2075</sup> <sup>2076</sup> <sup>2077</sup> <sup>2078</sup> <sup>2079</sup> <sup>2080</sup> <sup>2081</sup> <sup>2082</sup> <sup>2083</sup> <sup>2084</sup> <sup>2085</sup> <sup>2086</sup> <sup>2087</sup> <sup>2088</sup> <sup>2089</sup> <sup>2090</sup> <sup>2091</sup> <sup>2092</sup> <sup>2093</sup> <sup>2094</sup> <sup>2095</sup> <sup>2096</sup> <sup>2097</sup> <sup>2098</sup> <sup>2099</sup> <sup>2100</sup> <sup>2101</sup> <sup>2102</sup> <sup>2103</sup> <sup>2104</sup> <sup>2105</sup> <sup>2106</sup> <sup>2107</sup> <sup>2108</sup> <sup>2109</sup> <sup>2110</sup> <sup>2111</sup> <sup>2112</sup> <sup>2113</sup> <sup>2114</sup> <sup>2115</sup> <sup>2116</sup> <sup>2117</sup> <sup>2118</sup> <sup>2119</sup> <sup>2120</sup> <sup>2121</sup> <sup>2122</sup> <sup>2123</sup> <sup>2124</sup> <sup>2125</sup> <sup>2126</sup> <sup>2127</sup> <sup>2128</sup> <sup>2129</sup> <sup>2130</sup> <sup>2131</sup> <sup>2132</sup> <sup>2133</sup> <sup>2134</sup> <sup>2135</sup> <sup>2136</sup> <sup>2137</sup> <sup>2138</sup> <sup>2139</sup> <sup>2140</sup> <sup>2141</sup> <sup>2142</sup> <sup>2143</sup> <sup>2144</sup> <sup>2145</sup> <sup>2146</sup> <sup>2147</sup> <sup>2148</sup> <sup>2149</sup> <sup>2150</sup> <sup>2151</sup> <sup>2152</sup> <sup>2153</sup> <sup>2154</sup> <sup>2155</sup> <sup>2156</sup> <sup>2157</sup> <sup>2158</sup> <sup>2159</sup> <sup>2160</sup> <sup>2161</sup> <sup>2162</sup> <sup>2163</sup> <sup>2164</sup> <sup>2165</sup> <sup>2166</sup> <sup>2167</sup> <sup>2168</sup> <sup>2169</sup> <sup>2170</sup> <sup>2171</sup> <sup>2172</sup> <sup>2173</sup> <sup>2174</sup> <sup>2175</sup> <sup>2176</sup> <sup>2177</sup> <sup>2178</sup> <sup>2179</sup> <sup>2180</sup> <sup>2181</sup> <sup>2182</sup> <sup>2183</sup> <sup>2184</sup> <sup>2185</sup> <sup>2186</sup> <sup>2187</sup> <sup>2188</sup> <sup>2189</sup> <sup>2190</sup> <sup>2191</sup> <sup>2192</sup> <sup>2193</sup> <sup>2194</sup> <sup>2195</sup> <sup>2196</sup> <sup>2197</sup> <sup>2198</sup> <sup>2199</sup> <sup>2200</sup> <sup>2201</sup> <sup>2202</sup> <sup>2203</sup> <sup>2204</sup> <sup>2205</sup> <sup>2206</sup> <sup>2207</sup> <sup>2208</sup> <sup>2209</sup> <sup>2210</sup> <sup>2211</sup> <sup>2212</sup> <sup>2213</sup> <sup>2214</sup> <sup>2215</sup> <sup>2216</sup> <sup>2217</sup> <sup>2218</sup> <sup>2219</sup> <sup>2220</sup> <sup>2221</sup> <sup>2222</sup> <sup>2223</sup> <sup>2224</sup> <sup>2225</sup> <sup>2226</sup> <sup>2227</sup> <sup>2228</sup> <sup>2229</sup> <sup>2230</sup> <sup>2231</sup> <sup>2232</sup> <sup>2233</sup> <sup>2234</sup> <sup>2235</sup> <sup>2236</sup> <sup>2237</sup> <sup>2238</sup> <sup>2239</sup> <sup>2240</sup> <sup>2241</sup> <sup>2242</sup> <sup>2243</sup> <sup>2244</sup> <sup>2245</sup> <sup>2246</sup> <sup>2247</sup> <sup>2248</sup> <sup>2249</sup> <sup>2250</sup> <sup>2251</sup> <sup>2252</sup> <sup>2253</sup> <sup>2254</sup> <sup>2255</sup> <sup>2256</sup> <sup>2257</sup> <sup>2258</sup> <sup>2259</sup> <sup>2260</sup> <sup>2261</sup> <sup>2262</sup> <sup>2263</sup> <sup>2264</sup> <sup>2265</sup> <sup>2266</sup> <sup>2267</sup> <sup>2268</sup> <sup>2269</sup> <sup>2270</sup> <sup>2271</sup> <sup>2272</sup> <sup>2273</sup> <sup>2274</sup> <sup>2275</sup> <sup>2276</sup> <sup>2277</sup> <sup>2278</sup> <sup>2279</sup> <sup>2280</sup> <sup>2281</sup> <sup>2282</sup> <sup>2283</sup> <sup>2284</sup> <sup>2285</sup> <sup>2286</sup> <sup>2287</sup> <sup>2288</sup> <sup>2289</sup> <sup>2290</sup> <sup>2291</sup> <sup>2292</sup> <sup>2293</sup> <sup>2294</sup> <sup>2295</sup> <sup>2296</sup> <sup>2297</sup> <sup>2298</sup> <sup>2299</sup> <sup>2300</sup> <sup>2301</sup> <sup>2302</sup> <sup>2303</sup> <sup>2304</sup> <sup>2305</sup> <sup>2306</sup> <sup>2307</sup> <sup>2308</sup> <sup>2309</sup> <sup>2310</sup> <sup>2311</sup> <sup>2312</sup> <sup>2313</sup> <sup>2314</sup> <sup>2315</sup> <sup>2316</sup> <sup>2317</sup> <sup>2318</sup> <sup>2319</sup> <sup>2320</sup> <sup>2321</sup> <sup>2322</sup> <sup>2323</sup> <sup>2324</sup> <sup>2325</sup> <sup>2326</sup> <sup>2327</sup> <sup>2328</sup> <sup>2329</sup> <sup>2330</sup> <sup>2331</sup> <sup>2332</sup> <sup>2333</sup> <sup>2334</sup> <sup>2335</sup> <sup>2336</sup> <sup>2337</sup> <sup>2338</sup> <sup>2339</sup> <sup>2340</sup> <sup>2341</sup> <sup>2342</sup> <sup>2343</sup> <sup>2344</sup> <sup>2345</sup> <sup>2346</sup> <sup>2347</sup> <sup>2348</sup> <sup>2349</sup> <sup>2350</sup> <sup>2351</sup> <sup>2352</sup> <sup>2353</sup> <sup>2354</sup> <sup>2355</sup> <sup>2356</sup> <sup>2357</sup> <sup>2358</sup> <sup>2359</sup> <sup>2360</sup> <sup>2361</sup> <sup>2362</sup> <sup>2363</sup> <sup>2364</sup> <sup>2365</sup> <sup>2366</sup> <sup>2367</sup> <sup>2368</sup> <sup>2369</sup> <sup>2370</sup> <sup>2371</sup> <sup>2372</sup> <sup>2373</sup> <sup>2374</sup> <sup>2375</sup> <sup>2376</sup> <sup>2377</sup> <sup>2378</sup> <sup>2379</sup> <sup>2380</sup> <sup>2381</sup> <sup>2382</sup> <sup>2383</sup> <sup>2384</sup> <sup>2385</sup> <sup>2386</sup> <sup>2387</sup> <sup>2388</sup> <sup>2389</sup> <sup>2390</sup> <sup>2391</sup> <sup>2392</sup> <sup>2393</sup> <sup>2394</sup> <sup>2395</sup> <sup>2396</sup> <sup>2397</sup> <sup>2398</sup> <sup>2399</sup> <sup>2400</sup> <sup>2401</sup> <sup>2402</sup> <sup>2403</sup> <sup>2404</sup> <sup>2405</sup> <sup>2406</sup> <sup>2407</sup> <sup>2408</sup> <sup>2409</sup> <sup>2410</sup> <sup>2411</sup> <sup>2412</sup> <sup>2413</sup> <sup>2414</sup> <sup>2415</sup> <sup>2416</sup> <sup>2417</sup> <sup>2418</sup> <sup>2419</sup> <sup>2420</sup> <sup>2421</sup> <sup>2422</sup> <sup>2423</sup> <sup>2424</sup> <sup>2425</sup> <sup>2426</sup> <sup>2427</sup> <sup>2428</sup> <sup>2429</sup> <sup>2430</sup> <sup>2431</sup> <sup>2432</sup> <sup>2433</sup> <sup>2434</sup> <sup>2435</sup> <sup>2436</sup> <sup>2437</sup> <sup>2438</sup> <sup>2439</sup> <sup>2440</sup> <sup>2441</sup> <sup>2442</sup> <sup>2443</sup> <sup>2444</sup> <sup>2445</sup> <sup>2446</sup> <sup>2447</sup> <sup>2448</sup> <sup>2449</sup> <sup>2450</sup> <sup>2451</sup> <sup>2452</sup> <sup>2453</sup> <sup>2454</sup> <sup>2455</sup> <sup>2456</sup> <sup>2457</sup> <sup>2458</sup> <sup>2459</sup> <sup>2460</sup> <sup>2461</sup> <sup>2462</sup> <sup>2463</sup> <sup>2464</sup> <sup>2465</sup> <sup>2466</sup> <sup>2467</sup> <sup>2468</sup> <sup>2469</sup> <sup>2470</sup> <sup>2471</sup> <sup>2472</sup> <sup>2473</sup> <sup>2474</sup> <sup>2475</sup> <sup>2476</sup> <sup>2477</sup> <sup>2478</sup> <sup>2479</sup> <sup>2480</sup> <sup>2481</sup> <sup>2482</sup> <sup>2483</sup> <sup>2484</sup> <sup>2485</sup> <sup>2486</sup> <sup>2487</sup> <sup>2488</sup> <sup>2489</sup> <sup>2490</sup> <sup>2491</sup> <sup>2492</sup> <sup>2493</sup> <sup>2494</sup> <sup>2495</sup> <sup>2496</sup> <sup>2497</sup> <sup>2498</sup> <sup>2499</sup> <sup>2500</sup> <sup>2501</sup> <sup>2502</sup> <sup>2503</sup> <sup>2504</sup> <sup>2505</sup> <sup>2506</sup> <sup>2507</sup> <sup>2508</sup> <sup>2509</sup> <sup>2510</sup> <sup>2511</sup> <sup>2512</sup> <sup>2513</sup> <sup>2514</sup> <sup>2515</sup> <sup>2516</sup> <sup>2517</sup> <sup>2518</sup> <sup>2519</sup> <sup>2520</sup> <sup>2521</sup> <sup>2522</sup> <sup>2523</sup> <sup>2524</sup> <sup>2525</sup> <sup>2526</sup> <sup>2527</sup> <sup>2528</sup> <sup>2529</sup> <sup>2530</sup> <sup>2531</sup> <sup>2532</sup> <sup>2533</sup> <sup>2534</sup> <sup>2535</sup> <sup>2536</sup> <sup>2537</sup> <sup>2538</sup> <sup>2539</sup> <sup>2540</sup> <sup>2541</sup> <sup>2542</sup> <sup>2543</sup> <sup>2544</sup> <sup>2545</sup> <sup>2546</sup> <sup>2547</sup> <sup>2548</sup> <sup>2549</sup> <sup>2550</sup> <sup>2551</sup> <sup>2552</sup> <sup>2553</sup> <sup>2554</sup> <sup>2555</sup> <sup>2556</sup> <sup>2557</sup> <sup>2558</sup> <sup>2559</sup> <sup>2560</sup> <sup>2561</sup> <sup>2562</sup> <sup>2563</sup> <sup>2564</sup> <sup>2565</sup> <sup>2566</sup> <sup>2567</sup> <sup>2568</sup> <sup>2569</sup> <sup>2570</sup> <sup>2571</sup> <sup>2572</sup> <sup>2573</sup> <sup>2574</sup> <sup>2575</sup> <sup>2576</sup> <sup>2577</sup> <sup>2578</sup> <sup>2579</sup> <sup>2580</sup> <sup>2581</sup> <sup>2582</sup> <sup>2583</sup> <sup>2584</sup> <sup>2585</sup> <sup>2586</sup> <sup>2587</sup> <sup>2588</sup> <sup>2589</sup> <sup>2590</sup> <sup>2591</sup> <sup>2592</sup> <sup>2593</sup> <sup>2594</sup> <sup>2595</sup> <sup>2596</sup> <sup>2597</sup> <sup>2598</sup> <sup>2599</sup> <sup>2600</sup> <sup>2601</sup> <sup>2602</sup> <sup>2603</sup> <sup>2604</sup> <sup>2605</sup> <sup>2606</sup> <sup>2607</sup> <sup>2608</sup> <sup>2609</sup> <sup>2610</sup> <sup>2611</sup> <sup>2612</sup> <sup>2613</sup> <sup>2614</sup> <sup>2615</sup> <sup>2616</sup> <sup>2617</sup> <sup>2618</sup> <sup>2619</sup> <sup>2620</sup> <sup>2621</sup> <sup>2622</sup> <sup>2623</sup> <sup>2624</sup> <sup>2625</sup> <sup>2626</sup> <sup>2627</sup> <sup>2628</sup> <sup>2629</sup> <sup>2630</sup> <sup>2631</sup> <sup>2632</sup> <sup>2633</sup> <sup>2634</sup> <sup>2635</sup> <sup>2636</sup> <sup>2637</sup> <sup>2638</sup> <sup>2639</sup> <sup>2640</sup> <sup>2641</sup> <sup>2642</sup> <sup>2643</sup> <sup>2644</sup> <sup>2645</sup> <sup>2646</sup> <sup>2647</sup> <sup>2648</sup> <sup>2649</sup> <sup>2650</sup> <sup>2651</sup> <sup>2652</sup> <sup>2653</sup> <sup>2654</sup> <sup>2655</sup> <sup>2656</sup> <sup>2657</sup> <sup>2658</sup> <sup>2659</sup> <sup>2660</sup> <sup>2661</sup> <sup>2662</sup> <sup>2663</sup> <sup>2664</sup> <sup>2665</sup> <sup>2666</sup> <sup>2667</sup> <sup>2668</sup> <sup>2669</sup> <sup>2670</sup> <sup>2671</sup> <sup>2672</sup> <sup>2673</sup> <sup>2674</sup> <sup>2675</sup> <sup>2676</sup> <sup>2677</sup> <sup>2678</sup> <sup>2679</sup> <sup>2680</sup> <sup>2681</sup> <sup>2682</sup> <sup>2683</sup> <sup>2684</sup> <sup>2685</sup> <sup>2686</sup> <sup>2687</sup> <sup>2688</sup> <sup>2689</sup> <sup>2690</sup> <sup>2691</sup> <sup>2692</sup> <sup>2693</sup> <sup>2694</sup> <sup>2695</sup> <sup>2696</sup> <sup>2697</sup> <sup>2698</sup> <sup>2699</sup> <sup>2700</sup> <sup>2701</sup> <sup>2702</sup> <sup>2703</sup> <sup>2704</sup> <sup>2705</sup> <sup>2706</sup> <sup>2707</sup> <sup>2708</sup> <sup>2709</sup> <sup>2710</sup> <sup>2711</sup> <sup>2712</sup> <sup>2713</sup> <sup>2714</sup> <sup>2715</sup> <sup>2716</sup> <sup>2717</sup> <sup>2718</sup> <sup>2719</sup> <sup>2720</sup> <sup>2721</sup> <sup>2722</sup> <sup>2723</sup> <sup>2724</sup> <sup>2725</sup> <sup>2726</sup> <sup>2727</sup> <sup>2728</sup> <sup>2729</sup> <sup>2730</sup> <sup>2731</sup> <sup>2732</sup> <sup>2733</sup> <sup>2734</sup> <sup>2735</sup> <sup>2736</sup> <sup>2737</sup> <sup>2738</sup> <sup>2739</sup> <sup>2740</sup> <sup>2741</sup> <sup>2742</sup> <sup>2743</sup> <sup>2744</sup> <sup>2745</sup> <sup>2746</sup> <sup>2747</sup> <sup>2748</sup> <sup>2749</sup> <sup>2750</sup> <sup>2751</sup> <sup>2752</sup> <sup>2753</sup> <sup>2754</sup> <sup>2755</sup> <sup>2756</sup> <sup>2757</sup> <sup>2758</sup> <sup>2759</sup> <sup>2760</sup> <sup>2761</sup> <sup>2762</sup> <sup>2763</sup> <sup>2764</sup> <sup>2765</sup> <sup>2766</sup> <sup>2767</sup> <sup>2768</sup> <sup>2769</sup> <sup>2770</sup> <sup>2771</sup> <sup>2772</sup> <sup>2773</sup> <sup>2774</sup> <sup>2775</sup> <sup>2776</sup> <sup>2777</sup> <sup>2778</sup> <sup>2779</sup> <sup>2780</sup> <sup>2781</sup> <sup>2782</sup> <sup>2783</sup> <sup>2784</sup> <sup>2785</sup> <sup>2786</sup> <sup>2787</sup> <sup>2788</sup> <sup>2789</sup> <sup>2790</sup> <sup>2791</sup> <sup>2792</sup> <sup>2793</sup> <sup>2794</sup> <sup>2795</sup> <sup>2796</sup> <sup>2797</sup> <sup>2798</sup> <sup>2799</sup> <sup>2800</sup> <sup>2801</sup> <sup>2802</sup> <sup>2803</sup> <sup>2804</sup> <sup>2805</sup> <sup>2806</sup> <sup>2807</sup> <sup>2808</sup> <sup>2809</sup> <sup>2810</sup> <sup>2811</sup> <sup>2812</sup> <sup>2813</sup> <sup>2814</sup> <sup>2815</sup> <sup>2816</sup> <sup>2817</sup> <sup>2818</sup> <sup>2819</sup> <sup>2820</sup> <sup>2821</sup> <sup>2822</sup> <sup>2823</sup> <sup>2824</sup> <sup>2825</sup> <sup>2826</sup> <sup>2827</sup> <sup>2828</sup> <sup>2829</sup> <sup>2830</sup> <sup>2831</sup> <sup>2832</sup> <sup>2833</sup> <sup>2834</sup> <sup>2835</sup> <sup>2836</sup> <sup>2837</sup> <sup>2838</sup> <sup>2839</sup> <sup>2840</sup> <sup>2841</sup> <sup>2842</sup> <sup>2843</sup> <sup>2844</sup> <sup>2845</sup> <sup>2846</sup> <sup>2847</sup> <sup>2848</sup> <sup>2849</sup> <sup>2850</sup> <sup>2851</sup> <sup>2852</sup> <sup>2853</sup> <sup>2854</sup> <sup>2855</sup> <sup>2856</sup> <sup>2857</sup> <sup>2858</sup> <sup>2859</sup> <sup>2860</sup> <sup>2861</sup> <sup>2862</sup> <sup>2863</sup> <sup>2864</sup> <sup>2865</sup> <sup>2866</sup> <sup>2867</sup> <sup>2868</sup> <sup>2869</sup> <sup>2870</sup> <sup>2871</sup> <sup>2872</sup> <sup>2873</sup> <sup>2874</sup> <sup>2875</sup> <sup>2876</sup> <sup>2877</sup> <sup>2878</sup> <sup>2879</sup> <sup>2880</sup> <sup>2881</sup> <sup>2882</sup> <sup>2883</sup> <sup>2884</sup> <sup>2885</sup> <sup>2886</sup> <sup>2887</sup> <sup>2888</sup> <sup>2889</sup> <sup>2890</sup> <sup>2891</sup> <sup>2892</sup> <sup>2893</sup> <sup>2894</sup> <sup>2895</sup> <sup>2896</sup> <sup>2897</sup> <sup>2898</sup> <sup>2899</sup> <sup>2900</sup> <sup>2901</sup> <sup>2902</sup> <sup>2903</sup> <sup>2904</sup> <sup>2905</sup> <sup>2906</sup> <sup>2907</sup> <sup>2908</sup> <sup>2909</sup> <sup>2910</sup> <sup>2911</sup> <sup>2912</sup> <sup>2913</sup> <sup>2914</sup> <sup>2915</sup> <sup>2916</sup> <sup>2917</sup> <sup>2918</sup> <sup>2919</sup> <sup>2920</sup> <sup>2921</sup> <sup>2922</sup> <sup>2923</sup> <sup>2924</sup> <sup>2925</sup> <sup>2926</sup> <sup>2927</sup> <sup>2928</sup> <sup>2929</sup> <sup>2930</sup> <sup>2931</sup> <sup>2932</sup> <sup>2933</sup> <sup>2934</sup> <sup>2935</sup> <sup>2936</sup> <sup>2937</sup> <sup>2938</sup> <sup>2939</sup> <sup>2940</sup> <sup>2941</sup> <sup>2942</sup> <sup>2943</sup> <sup>2944</sup> <sup>2945</sup> <sup>2946</sup> <sup>2947</sup> <sup>2948</sup> <sup>2949</sup> <sup>2950</sup> <sup>2951</sup> <sup>2952</sup> <sup>2953</sup>

el proceso; intentó también que se abonara a los escribientes un real por cada cédula extractada, pero no pudo ser por carencias presupuestaría. En el año 1777 se había llegado a un modelo de resumen de la documentación catastral y a mediados de 1782: «*había disfrutado y extractado la Academia los 514 tomos en folio de Respuestas Generales de Única Contribución, pertenecientes a las veinte y dos provincias de la Corona de Castilla*» (Noticia, 1796: LXXV). Dos años más tuvieron todavía que pasar para poder ver «*completados y coordinados ya los extractos de las relaciones de la Única Contribución*». En definitiva, todo este volumen de información ocupa en la actualidad 64 legajos de noticias y extractos de cada pueblo, que deberían haber servido, en su día, para redactar el magno proyecto del Diccionario.

A la vista de todas estas vicisitudes podemos pensar que la utilización de los datos del famoso catastro fue una auténtico caramelo envenenado. Por un lado, es evidente que la información contenida en las *Respuestas Generales*, «una información sistemática y homogénea sobre cada pueblo y lugar de la Corona de Castilla», parecía la ideal para servir de base a un diccionario geográfico, pero con dos salvedades que, a la larga, se convirtieron en muy graves dificultades: la información fiscal requería una *adaptación* geográfica, y en ese proceso hemos visto que se perdió más de diez años; y, en segundo lugar, dicha información sólo cubría las veintidós provincias castellanas de la época, por lo que era necesario suplirla, de algún modo, en lo referente a los restantes territorios de la Monarquía. «*Desde entonces empezó la Academia a recoger algún fruto [...] por las provincias no sujetas a la Única Contribución, entre los académicos establecidos en ellas [...] ha ido adquiriendo mapas, estados, descripciones, planos y otros papeles y noticias*» (Noticia, 1796: 77). Y en este capítulo la lista resulta también interminable: José Castelló remitió relaciones de Valencia, el hermano de Campomanes, alto funcionario en Navarra, envió varias descripciones y dos vecindarios de dicho reino, Manuel Aguirre hizo lo propio con Guipúzcoa, José J. Colón, las de Vizcaya, otras personalidades de Mallorca remitieron información relativa a las islas Baleares y José Viera y Clavijo, de las Canarias. Más adelante, Arias Mon y Ranz Romanillos se encargaron de la descripciones y noticias de Aragón, etc. Todo ello constituyó la citada *Sala de Geografía* de la Academia, en la que, cuando ésta se crea en 1792, «*Valencia y Cataluña eran las regiones de las cuales se padecía más escasez*» (Noticia, 1796: LXXXI).

Ante todo ello, no puede por menos de surgirnos una pregunta: si la información extractada de la documentación catastral fue esencial, para bien o para mal, en la elaboración del Diccionario ¿por qué se empezó por territorios que carecían de dicha información, como el País Vasco y Navarra? y más aun, si tenemos en cuenta que el siguiente tomo, nunca publicado pero preparado en buena medida (Reparaz, 1943), era referente al reino de Aragón, territorio que tampoco había sido catastrado. Pero antes convendría precisar más el método seguido para la elaboración del Diccionario.

*Las normas y el método: cómo se hace un diccionario geográfico.*— El proceso de extractar la información del Catastro y elaborar las cédulas resumen de éste, se confunde con el método y se superpone en el tiempo con la elaboración de las cédulas que debían servir de base a los artículos del diccionario. La Academia fue pronto consciente de los problemas que suponía la tarea emprendida, tanto por su magnitud, como por el carácter colectivo con la que se abordaba, por lo que, desde muy pronto, se recurrió a promulgar y difundir, imprimir incluso, numerosas normas, reglas o dictámenes, en los que se contenían un conjunto de recomendaciones y advertencias para facilitar la tarea común. A la vista de los resultados finales, la efectividad de tales disposiciones debió resultar escasa, pero no así su valor como expresión de una determinada orientación y práctica metodológica que constituye un aspecto esencial en la elaboración del Diccionario.

Las primeras de estas normas debieron ser las «*Reglas que se han de observar entre los señores académicos entre quienes se ha dividido la Geografía moderna de España, respectivamente en la parte que hubiese tocado a cada uno*», que debieron acordarse hacia mitad del siglo, con las que se pretendía evitar las interferencias entre la Geografía antigua y la moderna, delimitando el área de actuación de cada una. Totalmente diferentes son las reglas dadas por Campomanes para la redacción del Diccionario: «*Instrucción para formar el Diccionario geográfico de España, acordado por la Real Academia de la Historia, en Junta de 3 de Enero de 1772, que se ha de distribuir entre los Señores Académicos, para que con uniformidad se dediquen a cumplir su repartimiento*». En total veintiuna disposiciones muy precisas que debían regular la redacción y elaboración de los artículos del Diccionario. En síntesis, primero se debía elaborar un índice con todos los lu-

gares y accidentes objeto del diccionario, después repartirlos entre los tres académicos designados para su tratamiento, significativamente denominados *formantes*, que irían redactando los artículos correspondientes, tras leerlos y discutirlos en Junta. Otra serie de normas especifican los aspectos que se deben trabajar en cada artículo, según se trate de lugares, accidentes, provincias, ciudades, etc. La vigésima disposición establece una remuneración o «*premio [...] será el de diez y seis maravedís por cada una atendido su gran número y el poco fondo de la Academia*». En síntesis, una normativa muy simple que resulta un tanto ingenua ante la magnitud de los problemas que se avecinaban. También se dan normas sobre los artículos correspondientes a Portugal y a las Indias, lo que indica que, en principio, el Diccionario tenía un objetivo muy superior al de los reinos peninsulares.

Pocos años después, en un documento sin fecha, se dieron otras disposiciones más específicas ante problemas concretos: «*Medios que se deben poner en práctica para que el Diccionario Geográfico salga más completo y exacto*»<sup>24</sup>. Se sugiere que se envíen las cédulas ya redactadas «*a cada Sr. Obispo, suplicando se sirva pasarlas a los respectivos curas para que en ellas adviertan las particularidades omitidas y las equibocaciones que se hayan padecido*». Asimismo, también a los «*Señores Duques y Grandes de las principales jurisdicciones, se les suplicará comuniquen aquellas notas conducentes a tener conocimiento de los títulos de pertenencia y de los estados por donde les provienen, caso que por las averiguaciones de la Única Contribución no se puedan adquirir tales notas*». La referencia del Catastro, una evidencia más de lo presente que dicha documentación estuvo siempre en los redactores del Diccionario, hace pensar que estas normas debieron promulgarse después de 1780, cuando la transcripción de las Respuestas Generales estaba ya adelantada. Poco después se vuelve a citar la misma fuente para referirse a los «*confines con arreglo a lo que resuelve de la Única Contribución*». Pero lo que se revela en estas breves notas es la aparición de problemas no previstos por Campomanes en su Instrucción, que empezaban a dificultar y retrasar la tarea.

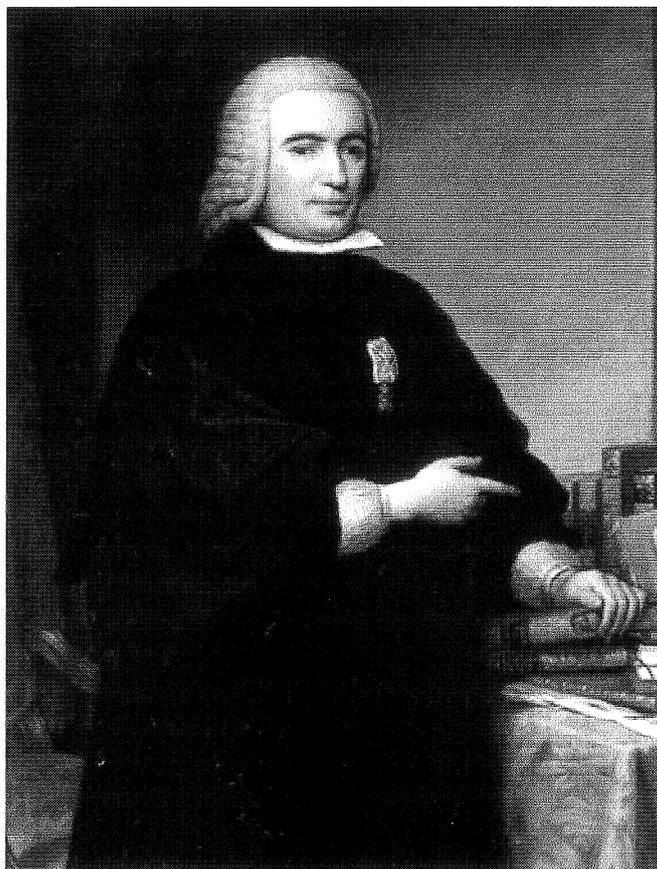
En estos años, cuando se están copiando las *Respuestas Generales*, con todos los problemas citados, los académicos empiezan a tomar conciencia de lo complicado del proceso. Sucesivas Juntas y comisiones

<sup>24</sup> B.R.A.H. Leg. 11/8033.

redactan varias normas y advertencias, cuyos epígrafes son un excelente índice de los principales inconvenientes que encontraban en su trabajo. Así, como ejemplo tenemos: «Reglas para la formación de las cédulas por Reynos». «Reglas pertenecientes a la división civil». «Reglas para la división de Intendencias». «Reglas para la división de las Audiencias y Chancillerías». «Reglas para las divisiones eclesiásticas», etc. Es como si los académicos hubieran descubierto, de repente, la complejidad de la organización territorial del Antiguo Régimen, que naturalmente tenían que reflejar en su diccionario. Otras disposiciones hacen referencia a diferentes caracteres territoriales: «Reglas para la formación de las cédulas de cada pueblos». «Sobre los ríos». «Reglas para la formación de las cédulas de los puentes, Vecindarios», además de unas consideraciones prácticas sobre «Modo práctico de formar las reglas» y «Reglas pertenecientes a los nombres de las cédulas».

Es en ese ambiente, cuando Ramón Guevara, uno de los académicos que mayor atención estaba dedicando al Diccionario, redacta y da a conocer su: «Advertencia para la formación de un Diccionario Geográfico de España, proyectado por la Real Academia de la Historia», que constituye un escrito fundamental sobre el método para redactar esta obra. Guevara concibe una obra relativamente breve, de tres o cuatro volúmenes, pero con la posibilidad de apéndices que fueran completando sus contenidos, «a manera que lo hace ya últimamente la Academia Española con su Diccionario». Los temas se dispondrían entorno al «artículo España debe ser como la base, raíz y tronco de este gran árbol de donde arrancan y sobre la qual se sostengan todas sus ramas» por lo que deberá redactarse con especial cuidado. Mantiene la distinción entre Geografía antigua, para la que distribuye entre los académicos los escritos bíblicos, griegos, latinos y árabes y la moderna en la que recomienda las obras de Mariana, Medina, Méndez-Silva, Ustáriz, la Única Contribución y del Padrón del año de 1767 «del que hay extracto auténtico en la Academia [...] se nombrarán dos formantes a quienes se entregará todo el tesoro recogido [...] será de su cuidado idear el método y distribución que parezca más conveniente».

Una de las carencias esenciales, como ya dijimos, era la falta de mapas, por lo que «basta a la presente referir a tal fin de cada artículo los más puntuales y aprobados que se conozcan». Por lo que respecta a los generales de la península, deberán incluirse con el artículo «España» los «de nuestro académico Sr. López». Al mismo Tomás Ló-



de sacar grandes ventajas. Madrid 11 de  
Noviembre de 1791.

El Conde de Campomanes

FIG. 4.—Retrato y firma autógrafa de Pedro Rodríguez de Campomanes (1723-1802), Director de la Real Academia de la Historia en 1764 e impulsor fundamental del Diccionario Geográfico. El retrato es copia de Bayeu sobre original de Mengs. El autógrafo corresponde a su Método que puede observarse en los extractos geográficos en lo tocante a los hechos históricos, para adelantar el diccionario.

pez le reserva también otra especial tarea: *«Una exacta descripción de la dirección de los montes, sierras y ríos es de las partes más nuevas y difíciles de tratar bien. Convendría que el Sr. López, como el más versado por su profesión, en la parte geográfica, se encargara de este pormenor»*. Posiblemente a esta iniciativa es debida la descripción que el mencionado López realizó del río Tajo, conservada en la Biblioteca de la Academia<sup>25</sup> y también la de los Pirineos de Cornide de Saavedra, a la que se hace referencia en el prólogo del Diccionario.

Guevara demuestra estar bien informado de la bibliografía al uso, no sólo por lo que respecta a diccionarios geográficos, como los ya citados de Martiniere y Moreri, sino de conocer también las discusiones sobre la estructura de este tipo de publicaciones, y el carácter y trascendencia de un diccionario *enciclopédico*, cuestiones muy propias del Siglo: *«quedarán restablecidos el enlace científico y la cadena enciclopédica, que es lo que faltaba en la antigua Enciclopedia Francesa y tiran a corregir ahora en la Metódica, a imitación de los Yngleses que notaron los primeros aquel defecto grave de tan insigne obra, y además procuraron dar modelo para corregirlo en la Enciclopedia Británica»*<sup>26</sup>. Por último, y tras unas alabanzas sobre las capacidades descriptivas de Campomanes: *«la lectura de dos de sus viages, donde he visto el país y terreno [...] como pintado a mano en un paisaje, con extraordinaria claridad y puntualidad»*, características que le gustaría ver reproducidas en el Diccionario, el académico termina con unas interesantes consideraciones sobre la idea que tenía de este intento: *«En una palabra, no vamos a hacer obra nueva y original, sino por la mayor parte es una compilación, pero ha de ser con tal juicio, discernimiento, elección y trabazón [...] que formen aquí un cuerpo o conjunto enteramente nuevo»*.

Es muy posible que de haberse seguido este esquema, un Diccionario geográfico menos ambicioso hubiera visto la luz con anterioridad y hubiera podido ser culminado antes de fin del siglo, pero no fue así y se perdió la ocasión deseada. Los otros dos escritos sobre el Diccionario, debidos a Jovellanos y al mismo Campomanes, son de muy diferente na-

<sup>25</sup> B. R. A. H. *Signatura* 129 / leg.º 15.

<sup>26</sup> Al margen de este párrafo y con otra letra puede leerse: *Acompañada de un árbol genealógico de este ramo a la manera del que los enciclopedistas franceses formaron [...] el de Bacon de Verulamio o de la tabla paradigma [de] nuestro académico el docto filósofo Sr. M. de Valdeflores*. Lo que supone una reflexión epistemológica que va mucho más allá de lo puramente geográfico.

turalidad. El informe Jovellanos, leído dos meses después del de Guevara, no puede por menos de referirse al mismo como autojustificándose de que éste va a tratar de la forma más que del fondo: *«Parece pues que sólo resta tratar de un punto no menos principal en la empresa, ni menos digno de la atención de la Academia. Hablo del estilo. Vivimos en un siglo en que la singularidad, la solidez y el orden de la doctrina no bastan para hacer recomendable una obra, cualquiera que sea, si su estilo no tiene toda la claridad, toda la exactitud y principalmente toda la analogía y proporción convenientes a la naturaleza de su objeto»*.

Lo que Jovellanos va a tratar de definir es el «estilo geográfico», tal vez sea uno de los primeros en hacerlo<sup>27</sup>. Para ello, reflexiona sobre determinados caracteres propios de la descripción paisajística, que tan sólo en el siglo siguiente serán tenidas en cuenta: *«Tal debe ser en general el estilos de la Geografía: claro, exacto, conciso, en una palabra gráfico o pintoresco, porque sólo así se conformará con el nombre y el objeto de esta facultad. Pero además convendría que este estilo sea también figurado y, en cierta manera, poético. No sólo porque debe pintar, sino porque debe pintar con gracia y con viveza. De otro modo las obras de Geografía serán áridas y desaliñadas»*. Esta atención al estilo deber estar tanto más presente en un Diccionario geográfico, redactado por muchas plumas, que en cualquier otro tipo de obra. Por eso termina subrayando la trascendencia de la obra de la que se trata y la importancia de cuidar su estilo, para que *«hagan que parezca en el público como una obra digna del decoro de la Nación, de la reputación de la Academia y de la ilustración del siglo XVIII»*.

El último de los informes que la Academia escuchó a uno de sus miembros, sobre el Diccionario Geográfico, fue el de su Director, referido a un tema concreto, pero no por ello de menos trascendencia que los anteriores: *«Método que puede observarse en los extractos geográficos por lo tocante a los hechos históricos»*. Se trata de una reflexión histórica sobre temas relacionados con el territorio y los lugares, que descansa en una consideración inicial: *«Cada pueblo tiene su historia municipal, además de su posición topográfica»*, como si de una cuar-

<sup>27</sup> Tendrán que pasar más de 25 años para que Malte Brun, en su *Precis de Géographie Universelle*, se interese por el tema del método a emplear en la descripción geográfica, en sentido similar al de Jovellanos: *«para la pintura de cada día, un cuadro particular que convenga a la magnitud relativa de los objetos»* (cit, Capel, 1981b: 112).

ta dimensión se tratase, podríamos decir. Ello le lleva a precisar, una vez más, las relaciones entre la Geografía antigua y la moderna, dando prioridad a los planteamientos de ésta. Propone la formación de una *Biblioteca Histórica*, de la que se extraigan las noticias correspondientes a cada tierra o lugar, según el esquema que propone: «*La fundación o destrucción de un pueblo debe llevar la primera atención. Su situación material siempre que se describa por el autor. Su erección en villa o ciudad, su voto en las Cortes. Si es realengo, de señorío o abadengo. Si fue sitiada de enemigos y en que tiempo. Si se erigió en ducado, marquesado, etc. y si adquirió o perdió alguna condecoración. Si se le concedió algún fuero u ordenanza municipal. Si se dio en ella alguna batalla o en sus cercanías, expresando el parage*».

Fiel a su sentido práctico y a su preocupación por la culminación de esta obra, Campomanes manifiesta al final de su informe, lo que pretendía con el mismo: «*He manifestado las especies que, a mi entender, pueden conducir a dar la última mano a la adquisición de los materiales que todavía faltan y a reducir a cédulas los que ya se tienen*».

Hubo más recopilaciones normativas y reglas de actuación, pero fueron de carácter mucho más instrumental. El 16 de abril de 1797, los académicos Guevara Vaconcelos, Banqueri, de Manuel, Ruiz Celaya y Cornide aprobaron «*Reglas directrices para la formación de las cédulas del Diccionario Geográfico de España e islas adyacentes*»<sup>28</sup>. En las que, una vez más, se recuerda a los *académicos formantes* las características y condiciones del trabajo que tenían encomendado. Dos años más tarde, la nueva y definitiva Junta comisionada para la redacción del Diccionario (Abella, Traggia, Marina y Gómez Arnao) tras analizar la documentación reunida, elaboraron las que podríamos considerar como normas definitivas, a las que ya nos hemos referido, que regularon la efímera y parcial publicación del Diccionario<sup>29</sup>.

Pero ni siquiera éstas sirvieron para solucionar totalmente el problema. «*No bastaba para la extensión y ordenación del gran Diccionario Geográfico el número de cédulas coordinadas, que pasan hoy de 22.000, [...] debíase fixar un orden sistemático en la formación de éstas [...] en el modo más claro y suscinto, sin caer en repeticiones enojosas o en una lánguida y disforme explicación. Pero la multipli-*

<sup>28</sup> Biblioteca Nacional. Secc. Manuscritos. Leg. 18671/23.

<sup>29</sup> B.R.A.H. Leg. 9/7943.



Madrid 29. de Sept. de 1785,  
D. Gaspar Melchor  
de Jovellanos

FIG. 5.—Busto y firma autógrafa de Melchor Gaspar de Jovellanos (1744-1811). Académico de la Historia desde 1787, prestó su colaboración al *Diccionario de la Academia* mediante su Estilo que debiera emplearse en la redacción de un *Diccionario geográfico*, al que corresponde el autógrafo. El busto, propiedad de la Academia, fue realizado por Angel Monasterio en 1809.

*dad y complicación de estas reglas, formadas en diferentes épocas, las unas repetidas y las otras embebidas en las posteriores, han llegado al fin a hacer difuso, oscuro y casi fastidioso el plan de estos cánones, por haberse buscado, con riesgo de contradecirse, siempre lo más perfecto»* (Noticia, 1796: LXXX).

### *El Diccionario y la Geografía*

Por último, este vasto proceso para elaborar un diccionario de estas características por la Academia de la Historia puso de relieve la situación conceptual y epistemológica de la Geografía en la España del Setecientos. Así, el desarrollo de la historia crítica que se pretendía como objetivo prioritario por dicha institución exigía del conocimiento previo de la cronología y de la geografía, del tiempo y del espacio, en definitiva, en el que tuvieron lugar los hechos historiados. Esta aplicación práctica de la filosofía kantiana, junto al afán recopilador y sintetizador propio del espíritu enciclopédico, confirió a la Geografía un papel auxiliar y subsidiario respecto al prioritario objetivo histórico: «*Así como a la Historia sirve la Cronología, debe la Geografía ayudar a entrambas*», dice la propia Academia al referirse al Diccionario que comentamos. Cronología y Geografía eran pues, «*los ojos de la Historia*» según gustaban en repetir los autores de la época<sup>30</sup>. Pero en este carácter subsidiario radicaba precisamente su potencialidad: la de «*conocimiento previo y apriorístico*» de los hechos históricos. Geografía y Cronología serían ciencias auxiliares, pero de tal manera que, sin ellas, no había Historia. Esta posición, sin duda discutible, no lo era en el siglo XVIII y en ella podemos rastrear primero la necesidad de un Diccionario Geográfico como recopilación previa para la Historia y, tal vez, en segundo lugar los problemas y el fracaso final de la empresa

Así pues, el primer objetivo no fue un diccionario geográfico, sino *Histórico-Crítico y Geográfico*, mucho más amplio y ambicioso, que requería múltiples actuaciones previas, como la recopilación de noticias topográficas, cartográficas y geográficas del país. Pero se carecían de cri-

<sup>30</sup> La expresión, en lo relativo a la Geografía, se encuentra ya en muchos atlas de finales del XVI y del XVII. Ver, por ejemplo, el Prefacio de la edición castellana de 1612 del *Theatrum orbis terrarum* de Ortelio (Amberes): «*La Geografía es llamada por algunos los ojos de la Historia*».

terios sobre qué materiales eran auténticamente geográficos. Es decir, los académicos de la Historia tuvieron que ir elaborando un modelo de Geografía adecuado a sus propósitos, a la vez que recopilaban la información necesaria y diseñaban la estructura conceptual del Diccionario que pretendían. Tal vez demasiadas funciones para tan reducido grupo de personalidades, por muy *ilustrados* que fueran.

La primera cuestión que hubo que afrontar, y a la que ya nos hemos referido, es la delimitación entre las llamadas *Geografía Antigua* y *Geografía Moderna*. De la primera, una especie de mezcla entre Geografía Histórica y Arqueología anterior a la llegada de los árabes, se reunieron pronto informaciones valiosas (Noticia, 1796: XXX), dado que eran materias más adecuadas a los saberes de los primeros académicos. Pero, de los conocimientos coetáneos sobre lugares y territorios que debían integrarse en un Diccionario Geográfico, se ignoraba prácticamente todo. Por eso se decidió dedicar un esfuerzo específico al tema: «*tratar seriamente de la Geografía Moderna de España, reducida a forma de Diccionario Universal*» (Noticia, 1796: XXXI), a la vez que se promulgaban las primeras reglas al efecto, ya mencionadas. En ellas se delimitaba cronológicamente los periodos, se fijaban normas para referirse a los cambios de población, restauración de sedes episcopales, cambio de nombres de lugar, etc. En una palabra, los académicos tenían asumido la continuidad de su época respecto a los remotos orígenes de la Hispania romana y, a la vez, la radical cesura que supuso la islamización; contradicción que se veían obligados a asumir en su Diccionario, aunque no sabían muy bien cómo. Al igual que en tantas otras cuestiones, fue Campomanes quien resolvió la cuestión, prescindiendo y postergando las discusiones de la Geografía Antigua, como meras indicaciones eruditas: «*Separada la Geografía antigua de la moderna, según va manifestado, nuestro Diccionario se ciñe a la segunda, debiendo ser obra separada la Geografía antigua y que requiere, a excepción de la forma de diccionario, un estudio muy diverso, por serlo las fuentes originales, de donde debemos derivar su conocimiento [...] De donde se sigue la necesidad de tratar nuestra Geografía moderna por el estado civil*».

¿En qué consistía ese tratamiento? Para contestar a esa pregunta, la Academia redactó una primera minuta para repartir a los posibles informantes, donde se contienen extractadas los temas esenciales que debían conocerse de cada lugar o territorio y que, en resumen, dice así:

«Las noticias que la Academia necesita para la Geographía, que se está escribiendo, son: la situación, límites y circunferencias de los pueblos; [...] en que frutos abunda; su Gobierno Político [...] a quien pertenece el señorío y vasallage, y si se pudiese saber el medio de su adquisición; fuentes, minas, arroyos, ríos, animales [...] árboles, flores, hortalizas, costumbres [...] el vecindario en la forma posible; varones ilustres en armas y ciencias; metales y piedras preciosas; en los puertos de Mar, baxíos y crecientes, vestigios, ruinas o rastros de antigüedad; lápidas, inscripciones que en cada territorio se encuentren y medallas, si las huviere.

Para lo eclesiástico, si hay Cathedral o Colegiata, su descripción, las parroquias, conventos de religiosos y religiosas; hospitales, ermitas, colegios, seminarios [...] todo lo demás que tenga respecto a una perfecta Geographía y Topographía, [...]; a cuyo trabajo corresponderá grata la Academia, haciendo patente al publico el nombre y el mérito de aquellos que supieren distinguirse en esta aplicación».

Como puede verse, se trata de una recopilación resumida de los numerosos interrogatorios que, recabando información a los municipios, se habían hecho desde las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, hasta las que, poco después, redactaría Tomás López con distinto fin (Manso, 2003 b). Ello supone que los académicos se encontraban, en principio, más próximos a una orientación estrictamente corográfica que geográfica (Arroyo, 1998), que para entonces incorporaba una visión descriptiva más amplia. Ya en 1675, Núñez de Castro definía como objetivos propios «De la Cosmografía, Geografía y Hidrografía [...] tantear el orbé y dividirlo en sus partes, reinos y provincias y regiones [...] del comercio que tienen unos con otros, de la defensa que les da a unos el mar [...] a otros la eminencia de los riscos». La estructura de la obra que se pretendía: la de un diccionario de artículos alfabetizados, sin duda orientaba a ello, por lo que este criterio se mantuvo a lo largo de todo el proceso de elaboración. Así, en una Junta de principios de 1798, se recuerda que, de cada pueblo, hay que decir: «su época de fundación, si fue pueblo confederado, estipendiario, municipio o colonia romana, si pasaba por él algún camino romano o vía militar, si fue chancillería o convento jurídico si corresponde a alguna de las Órdenes Militares», y toda una relación de acontecimientos, circunstancias geohistóricas que sirvan para definir el lugar. En Juntas sucesivas aparecen referencias a algunos datos más novedosos, como «el número de ve-

*cinos de que se compone el pueblo con distinción de estados, sexos y edades», pero siempre dentro de la misma tónica.*

Pero pronto la misma dinámica de la obra enriqueció estos planteamientos, en cuanto era preciso incorporar artículos referentes a elementos y accidentes geográficos que no eran lugares concretos y no podían responder a este esquema. Ya hemos visto las opiniones de Guevara al respecto, y el encargo que le hace a Tomás López sobre descripciones de ríos, opiniones que se plasmaron en la obra final, como describe Abella, en el Prologo del Diccionario (1802: XXIV y XXIX): «*También se hace particular descripción de los montes, cordilleras, sierras, ríos, de los despoblados, granjas y términos redondos*», lo que naturalmente no puede ser abordado únicamente con criterios corográficos. Más adelante, en el capítulo de agradecimientos y refiriéndose a la obra de su compañero y geógrafo, Cornide de Saavedra, afirma: «*ha franqueado la descripción geográfico-histórica de los Pirineos [...] en la qual trata con mucha erudición de la historia antigua y moderna de estos famosos montes, de los ríos que nacen en ellos y de los pueblos que están situados en sus cordilleras*». Esta descripción no ha llegado hasta nosotros, pero si son ciertas las palabras transcritas, es evidente que estaría más próxima a una perspectiva regional y paisajística de la Geografía, que a la anterior visión corográfica, predominante hasta entonces.

El otro problema esencial fue el cartográfico. La falta de mapas se puso de manifiesto en las sesiones iniciales del proyecto, a principios de la década de los cuarenta, pues no en vano era ésta una de las más graves carencias geográficas de la España del momento, recogida en la famosa *Representación* de Ensenada a Fernando VI. Se discutió si incluir los que se iban recopilando en el Aparato o en tomo aparte, polémica en la que participaron varios académicos: Lope de los Ríos en un sentido, Manuel de Villegas y Martín de Ulloa en otro. Al final, ante la mala calidad de los existentes, se renunció al recurso de la cartografía, primera de las graves deficiencias que aflorarían a lo largo de la obra.

La situación empieza a corregirse hacia 1772, tras el impulso, una vez más, de Campomanes y la aparición en escena de Tomás López que, por aquellas fechas, ya llevaba varios años empeñado en su notable labor cartográfica (López y Manso, 2003). El nombre del famoso cartógrafo es citado varias veces por los protagonistas de esta historia y no sólo en relación con sus mapas, pero son éstos los que requieren la mayor atención. Así, en el año clave de 1772, los académicos Ríos y Martínez, co-

misionados para recopilar la documentación del Diccionario, confirman que se les «previno comprase los mapas que ha publicado D. Tomás López»<sup>31</sup>, seguramente los mismos que, en 1785 se procedió a ordenar y alfabeticar «para colocar en un Atlas todos los dispersos por orden alfabético de provincias [...] puesto que en el Diccionario se habían de insertar las cartas peculiares de cada provincia en su artículo respectivo» (Noticia, 1796: LXXVI). A esos atlas se refería Guevara, en su citada disertación del mismo año: «De los que haya más generales en los atlas; y del Atlas de nuestro académico Sr. López se dará razón en el artículo España».

Pero como la obra del cartógrafo continuaba, en nuevas Juntas, se decidió proseguir también con las adquisiciones de los mapas del, para entonces ya, académico: «Que se suplique al Sr. D. Tomás López que se sirva franquear las descripciones que ha recogido de varias provincias y pueblos para la formación de los mapas que ha publicado y que estas se pasen a los respectivos señores formantes que extractando de ellas lo que les convenga deberán devolverlas a la Secretaría de la Academia y de ésta al dicho señor don Tomás» (Junta del 20-11-97). De esta forma, el vasto proyecto de redacción del Diccionario Geográfico se mezcla, sobre todo desde el ingreso de López en la Academia, con lo que Marcel denominara en su día: «los orígenes del mapa de España». Dos procesos que conducían a un mismo fin: el desarrollo de la Geografía moderna en España y el, cada vez más necesario, mejor conocimiento del país (Capel, 1982: 154 ss).

Los problemas cartográficos no se agotaron con el auxilio de los mapas de Tomás López. La Academia recurrió también al «plano general de la costa de España por una brigada de oficiales de Marina a las órdenes del Gefe de Escuadra D. Vicente Tofiño» (Sellés, Peset y Lafuente, 1988). Por el contrario, se decide prescindir de los planos de pueblos y lugares a gran escala, pues: «la Academia no tiene medios ni posibles de enviar, por ahora, sugetos que levanten geoméricamente cartas de cada provincia o pueblo, [...], bastará comprobar las noticias de su situación, clima, etc, se contentará con recoger lo mejor [...] que haya hasta ahora impreso o escrito».

Junto a la carencia de medios, se pone de manifiesto otra insuficiencia técnica de mayor calado: la determinación del meridiano de Es-

<sup>31</sup> B.R.A.H. Leg. 11/8033.

paña, «operación imposible a la Academia sin el auxilio del Gobierno» (Noticia: XXV), lo que dificultaba notablemente la localización de los lugares, accidentes y demás topónimos que integraban los artículos del Diccionario. Al principio, «se desechaban las graduaciones de los pueblos por la dificultad de tenerlas exactamente», pero luego, y como en el caso anterior, se dio distinto tratamiento, según los casos: «de los que no se tenga igual seguridad que se soliciten de los astrónomos que residan en ellos». La exacta determinación de la posición astronómica fue una de las más importantes empresas del siglo XVIII. Así, por ejemplo, en el *Atlas Encyclopedique* de Bonne y Desmaret, de 1787-88, se cartografiaron 1.540 posiciones de las que sólo 416 están astronómicamente determinadas. (Capel, 1982). En dicha obra, de España y Portugal sólo había 52 localizaciones con alguna precisión astronómica (18 latitud y 10 longitud). Por ello, la Academia se dotó de algunos instrumentos para estas funciones: «materia no menos útil e importante que la de las latitudes que corresponden a los pueblos [...] ha hecho ya la Academia en quanto le permiten sus facultades [...] tales son unas tablas que presentó D. Tomás López y otra posterior de D. Antonio Gillemán» (Noticia, 1796: LXXXIV). Así, el primero de los cuales, en el borrador que hizo del Tajo para el Diccionario, que citábamos más arriba, previene que la descripción del río; «serian siempre contadas desde nuestro meridiano español del Pico de Tenerife». Con ello se optaba por uno de los varios procedimientos hasta entonces utilizados para fijar el *punto fijo* (Lafuente y Mazueco, 1987), consistentes en lo que durante siglos habían sido los extremos del mundo conocido (Canarias, Gibraltar, Finisterre, San Vicente, Cabo Verde, etc), como es en este caso, o el lugar desde donde se realizan las observaciones (París, Madrid, Londres, etc).

De esta forma, el largo proceso de elaboración del Diccionario permitió ir enriqueciendo el componente cartográfico no solo de la obra, sino también de su promotora: la Academia de la Historia (López y Manso, 2003) y, a la vez, asistir al desenvolvimiento de la llamada entonces *Geografía exacta*, tercera dimensión, junto a las ya citadas, *antigua* y *moderna*, de nuestra disciplina en el Siglo de las Luces.

La elaboración del Diccionario supuso, por último, el desarrollo de otros temas esenciales, de contenido específicamente geográficos, que debieron ser abordados por la corporación con criterios objetivos y científicos. El primero fue el de la toponimia, presente ya en los orígenes de

la obra, cuando el arabista Casiri se ofreció para recopilar y estudiar los topónimos de ese origen, tarea luego continuada por Banqueri. «*Quant a las etimologías árabes y vizcaínas [...] después de dar en el prólogo una idea general de las más comunes [...] sólo se explicarán en particular, en cada nombre las que se puedan averiguar por la Geografía del Nubiense y por el Diccionario Vascongado del P. Larra-mendi*». Junto a los nombres de lugar, el de las voces geográficas, que terminaron constituyendo un *Diccionario de Voces Españolas Geográficas*, subproducto del Diccionario Geográfico que, a diferencia de éste, pudo ver la luz como obra completa e independiente poco después de 1796<sup>32</sup>.

El otro tema de interés geográfico que los académicos se vieron obligados a tratar fue el de la metrología y su diversidad territorial: «*medidas y pesos, efectivos o imaginarios, que están en uso en las diferentes provincias o territorios*», problema de especial importancia en el Antiguo Régimen. Por ello, «*mandó imprimir la Academia unas observaciones e instrucción muy metódicas y circunstanciadas*», que constituyó un esfuerzo de homogenización, al menos terminológica, de extraordinario valor, precisamente en vísperas de la «*revolución decimal*».

En definitiva, la obra del Diccionario, planteada en sus orígenes como una simple recopilación geográfica que sirviera de introducción una Historia de España, terminó convirtiéndose en una empresa independiente y autónoma que exigía, a su vez, múltiples conocimientos auxiliares: cartográficos, geodésicos, métricos, toponímicos, etc. Ello hizo cada vez más difícil una empresa para la que los académicos mostraban escasa preparación y menos interés, si exceptuamos algunos casos individuales. A lo largo de este proceso se evidenciaron dos tipos de deficiencias metodológicas que retrasaron fatalmente la empresa: la escasa *profesionalidad* geográfica de los académicos de la Historia y la poca práctica que mostraron para el «*trabajo en equipo*».

La primera y más seria, no consistía tan sólo en que los académicos, en cuanto historiadores, tuvieran escasa preparación geográfica, sino en la carencia de un auténtico sentido de profesionalidad científica, tanto en unos como en otros. La indudable personalidad de muchos de ellos no puede hacernos olvidar que la mayoría de los miembros de la Academia

<sup>32</sup> Hay edición moderna: *Diccionario de Voces Españolas Geográficas*. Real Academia de la Historia. Madrid. Aguilar, 1990. 96 pág.

eran lo que hoy día llamaríamos «amateur o aficionados», con trabajos no menos interesante por ello, pero carentes de lo que define al auténticos científicos con *oficio* de investigador y *experiencia* en determinadas materias; conceptos y funciones que, como ha señalado Capel (1982), no se generalizarán como tales hasta bien entrado el siglo XIX. Y el trabajo que había que realizarse en el Diccionario exigía, sin duda, ser muy buenos profesionales y expertos. Sólo al final del proceso, llegaron a constituirse en el seno de la Academia, y gracias precisamente al taller de aprendizaje que supuso el mismo Diccionario, un cuerpo de geógrafos que había logrado una especial cualificación en la variada temática de esta disciplina. Seguramente tales serían, entre otros, los miembros de la Junta, que vimos largamente enfrentados al resto de sus compañeros de la institución.

Porque, tan grave como la falta de profesionalización fue la incapacidad de los académicos para trabajar conjuntamente, a pesar de los denodados esfuerzos de Campomanes por lograrlo. Y en ello tuvo mucho que ver la misma estructura de la corporación académica, poco o nada proclive a funcionar como un «equipo de investigación», en lógica correspondencia con el *amateurismo* y la individualidad de sus miembros. Por eso, los dos tomos publicados en 1802 lo son por unos pocos académicos incipientemente especializados en el tema, y lo mismo ocurrirá, años después, con los diccionarios de Miñano, Madoz y el mismo Casimiro de Govantes.

Pero cuando aquellos pretendieron ponerse manos a la obra, el cambio de coyuntura y las nuevas circunstancias históricas ya no eran las apropiadas. Sólo entonces se tuvo auténtica noción de la dimensión del problema, tal como, con velado temor, expresaba Abella en el mismo *prologo* del Diccionario, que citábamos al principios de este estudio: «*La empresa es grande y más ardua de lo que se cree*».

## BIBLIOGRAFIA

- ALBORG, J. L. (1972): *Historia de la Literatura española*. T. III. S. XVIII. Madrid. Gredos. 992 págs. (La RAH = 32-35 pp).
- ARROYO ILERA, F. (1998): «Las Relaciones Geográficas y el conocimiento del territorio en la época de Felipe II». En *Estudios Geográficos*, n.º 231. pp. 169-200.
- ARROYO ILERA, F. (2002): «El Catastro de Ensenada y el Diccionario Geográfico». En *El Catastro de Ensenada 1749-1756*. D.º Gral. del Catastro del M.º de Hacienda, pp. 389-398.

- CAMARERO BULLÓN, C. (2003): «El Catastro de Ensenada, 1745-1756: diez años de intenso trabajo y ochenta mil volúmenes manuscritos». En *Catastro*. 46, pp. 61-88.
- CAMARERO BULLÓN, C. y CAMPOS, J. (1991): «El Vecindario de Ensenada para la Corona de Castilla. Estudio preliminar. En *Vecinadario de Ensenada. 1759*. Vol. I. pp. XXI-CXI.
- CAPEL, H. (1981a): «Los diccionarios geográficos de la Ilustración española». En *Geocrítica*, 31. 52 pp.
- CAPEL, H. (1981b): *Filosofía y Ciencia en la Geografía contemporánea*. Barcelona. Barcanova. 510 pp.
- CAPEL, H. (1982): *Geografía y Matemáticas en la España del siglo XVIII*. Barcelona, Oikos-Tau. 390 pp.
- CASTAÑEDA, V. (1930): «La Real Academia de la Historia». En *Bol. Real Academia de la Historia* XCVI.
- CASTRO, C. de. (1996): *Campomanes. Estado y Reformismo Ilustrado*. Madrid. Alianza Universidad. 544 pp.
- CEDILLO, CONDE DE (1928): «Las grandes colecciones publicadas por la Real Academia de la Historia». En *Bol. Real Academia Historia*. XCII.
- Diccionario Geográfico-Histórico de España*, de la Real Academia de la Historia (1802). Tomo I. «Prólogo», pp. I-XXXII.
- FILGUEIRA VALVERDE, X. y FORTÉS ALÉN, M.ª X. (1995): *Fr. Martín Sarmiento. Epistolario*. Santiago de Compostela. Consello da Cultura Galega. 544 pp.
- LAFUENTE, A. y MAZUECOS, A. (1987): *Los caballeros del punto fijo*. Barcelona. Serbal/CSIC. 256 pp.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. y MANSO PORTO, C. (2003): *Cartografía histórica del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*. Madrid. Real Academia de la Historia (en preparación).
- MANSO PORTO, C. (2003 a): «Campomanes y la colección geográfica de la Real Academia de la Historia». En *Campomanes y su tiempo*. Madrid, Fundación Santander-Central-Hispano, pp. 117-128.
- MANSO PORTO, C. (2003 b): «El Interrogatorio de Tomás López: nueva hipótesis sobre su finalidad». En *Clima, Historia y Paisaje. Estudios geográficos en memoria de Antonio López Gómez*. Valencia, Universidades de Valencia, Alicante y Autónoma de Madrid (en prensa).
- MARCEL, G. (1907): «Le géographe Tomás López. Essai de biographie et de cartographie», *Révue Hispanique*, tomo XVI, pp.137-243. Traducción española en *Boletín. Real Acad. Historia*, 1908, LIII, pp.126-243 y *Boletín Real Soc.Geográfica*, 1908, I, pp. 401-543.
- MARÍN, N. (1962): «El conde de Torrepalma, la Academia de la H. y el diario de los literatos». En *Bol. Real Academia Española*. XLII.
- MESTRE, A. (1990): «La historiografía española del siglo XVIII». En *Actas Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, tomo I. Madrid, Universidad Complutense, pp. 21-60.
- NAVA RODRÍGUEZ, M.ª T. (1990): «Logros y frustraciones de la historiografía ilustrada española a través de los proyectos de la Real Academia de la Historia». En *Actas del Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo*, tomo I. Madrid, pp. 73-90.
- «Noticia histórica» (1796). En *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo I, pp. XXIV-LXXIX.
- NÚÑEZ DE CASTRO, A. (1675): *Sólo Madrid es Corte*. Madrid. Roque Rico de Miranda. 550 pp. Ed. facsímil. Valencia. Librerías París-Valencia. 1996
- PONZ, Antonio (1787): *Viaje de España*, Introducción de Casto María del Rivero, Madrid, Aguilar, 1947, 1988. LX vols. 2.039 pp.
- REPARAZ, G. (1943): «Historia de la Geografía de España». En *España. La tierra, el hombre y el arte*, tomo I. Madrid, Espasa Calpe, pp. 9-134.
- ROSELL, Cayetano (1876): *Noticia de las Actas de la Real Academia de la Historia*.

SELLÉS, M. PESET, J. L. y LAFUENTE, A. (1988): *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*. Madrid, Alianza Universidad, 408 pp.

SEMPERE Y GUARINOS, J. (1785): *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Facsimil, Gredos, 1969.

**RESUMEN:** El Diccionario Geográfico de la Real Academia de la Historia, del que sólo llegaron a publicarse dos tomos en 1802, y un tercero en 1845, constituyó una obra muy representativa de espíritu y preocupación del grupo de ilustrados agrupados en torno a dicha Academia, por el estudio y conocimiento de su país. Se analizan, en este caso, los orígenes de la idea, las dificultades para llevarla a la práctica y las circunstancias del fracaso final de la misma, relacionando todo el proceso con tres referentes esenciales: la historia de la propia academia, la influencia de las concepciones enciclopédicas de la época y el sentido y trascendencia que se daba a los saberes geográficos.

**PALABRAS CLAVE:** Diccionario Geográfico. Academia de la Historia. Ilustración. Siglo XVIII. Pensamiento geográfico.

**ABSTRACT:** The Royal Academy of History published a Dictionary of Geography which was considered to be a work representative of the concern of a group of Enlightened scholars about the knowledge of their own country. Only three volumes were finished: the first two in 1802 and a third one in 1845.

In this paper, the author analyses how the idea was born, the difficulties to carry it out and why the idea failed. The creation of the dictionary is related to three circumstances: the history of the Academy, the influence of the «Encyclopedia» and the meaning and importance given to geographical knowledge.

**KEY WORDS:** Dictionary of Geography, Academy of History, Enlightenment, Eighteenth century, Geographical thinking.

**RÉSUMÉ:** Le Dictionnaire Géographique de L'Académie Royale de l'Histoire, dont ne furent publiés que deux volumes en 1802 et un troisième en 1845, constitua une oeuvre très représentative de l'esprit et du souci du groupe d'Éclairés réunis autour de cette institution, envers l'étude et la connaissance de leur pays. Dans cette oeuvre, on analyse les origines de ce projet, les difficultés pour le mener à bien et les circonstances de son échec final, rattachant tout le processus à trois faits essentiels: l'histoire de l'Académie elle-même, l'influence des conceptions encyclopédiques de l'époque et le sens et l'importance que l'on donnait aux connaissances géographiques.

**MOTS CLES:** Dictionnaire géographique. Académie de l'Histoire. Siècle des lumières. XVIII ème siècle. Pensée géographique.